



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**SÉPTIMA SESION ORDINARIA
DÉCIMA SEGUNDA REUNION
DIA 02 DE JULIO de 2.008.**

**PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.-
SECRETARIA: NELLY YUNES.-**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 02 días del mes de Julio de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMUR- CARMEN DEL VALLE AMICO – RICARDO MARINO GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – JUAN BAPTISTA . -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Ausentes con aviso: ALICIA LUDUEÑA – ROBERTO MOSQUEIRA. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:30 horas, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convocamos a los señores Concejales Amico, Telleria y Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. En reemplazo de Telleria y Rosemberg; los Concejales Cabeza y Marino. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un minuto de silencio, en virtud a que se han cumplido 34 años de la muerte del Gral. Juan Domingo Perón – líder del Partido Peronista, al cual pertenecemos,- esta banca-. Ayer se ha hecho la celebración y una misa, en recordación, así que vamos a solicitar un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para aprovechar este espacio de homenajes, y considerando que mañana 3 de julio, es el día del locutor. Día instituido por la COSAL; Comisión de la Sociedad Argentina de Locutores, en nuestro país, que estableció, precisamente, el 3 de julio como día del locutor. Saludar y homenajear afectuosamente a todos los locutores de la Comarca, aquellos que se desempeñan en los medios de comunicación, con quienes, personalmente, me ha tocado compartir muchísimos espacios. También, por supuesto, saludarlos con el

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mayor afecto y desearles éxitos en cada jornada con la que comienzan informando y entreteniendo y haciendo, cada día,- a través del radio o de la televisión, una jornada mucho más agradable. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para rendirle un merecidísimo homenaje a todas las trabajadoras sociales, porque hoy es el día de los empleados sociales. Cuantas cosas, porque recién estábamos con un minuto de silencio por la muerte de nuestro líder; el Gral. Juan Domingo Perón, cuanto tuvo que ver él, con el tema de acción social. Así que, vaya para todos los trabajadores sociales, que realmente, hacen un trabajo fuerte, recorriendo los lugares, escuchando y viendo las necesidades que tiene la gente. Desde mi humilde banca, pido que Dios nuestro Señor, siempre esté iluminándolas, siempre les esté dando fuerzas, y también pido que en un no muy corto plazo, en mi país, la Republica Argentina, haya cada vez menos gente que sufra necesidades. Gracias señor Presidente. ----

PRESIDENTE: Cerrado el espacio para homenajes, pasamos a las notas de ausencias. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a los demás Concejales del Cuerpo Legislativo, a efectos de comunicarle la imposibilidad de estar presente en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por razones de salud. Atentamente; Roberto Mosqueira. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a los demás Concejales del Cuerpo Legislativo, a efectos de comunicarle que estoy imposibilitada de poder asistir a la Sesión del día de la fecha, por razones de salud. Atentamente; Alicia Ludueña. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Ya que todos los Concejales contamos con el Orden del Día en nuestra banca, solicitar obviar la lectura del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Quinta Sesión Ordinaria del día 04-06-08. Primera Sesión Especial del día 11-06-08. Sexta Sesión Ordinaria del día 18-06-08. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación de las Actas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-361HCD/08. VISTO: El Cap. II, Art. 77 (Texto ley 13110) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769), y; CONSIDERANDO: Que, en distintos ámbitos de la actividad agropecuaria, tales como asociaciones de productores de los partidos de Patagones y Villarino, productores autoconvocados, e instituciones políticas como el HCD de Villarino se ha estado debatiendo el tema de una posible modificación de la Ley 7948/72 que diera lugar a la creación de la Corporación de Fomento del Río Colorado. Que, coincidimos con la visión del actual Consejo Consultivo de CORFO, que representa a los productores regantes dentro de la actual administración, fundamentalmente en cuanto a que la modificación propuesta reduce casi totalmente su presencia, modificación sumamente nociva para el esquema de funcionamiento de la Corporación. Que, esta situación de por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

si es sumamente preocupante, habida cuenta que son los productores quienes aportan aproximadamente el 70% del presupuesto anual.- La modificación propuesta, además, también le resta autonomía política, cualidad que ha caracterizado la ley vigente. Que, la modificación propuesta a la Ley 7948/72, que ha provocado rechazo entre los productores regantes y obviamente en las entidades que los representan, fue entregado a la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga desde la Municipalidad de Patagones. Que, interpretamos a este intento de modificación de la Ley 7948/72, como un claro intento del poder político municipal, de avanzar sobre la conducción de CORFO, de modo tal de transfórmala en un instrumento de política partidaria del actual gobierno. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Expresar el categórico rechazo de este cuerpo a cualquier intento de reforma de la ley 7948/72. ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Gobernador de la Provincia de Bs. As. y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Pcia de Bs. As. ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Intendente Municipal de Villarino y al Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 4º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Seguramente, el Proyecto requerirá de algún intercambio de opiniones, de alguna discusión, porque si algunos otros proyectos lo han requerido, éste, seguramente, con más razón habrá de serlo. Así que voy a solicitar que sea enviado a la nueva Comisión de Agricultura, Comercio, Industria y Trabajo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle un Cuarto Intermedio de 10 minutos, en virtud de que está en este recinto, esperando para poder trabajar sobre dos expedientes que han ingresado ayer sobre última hora y que el Ejecutivo Municipal necesita llevarlo adelante porque tiene que ver con modificaciones en la Ordenanza de viviendas, y el Dr. Guillermo Grenz; Asesor Legal del Área de Tierras, quisiera poder expresar lo que los dos expedientes dicen, para saber si este Concejo puede expedirse en relación a eso. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.
AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a ceder la palabra el Concejal Marino. –
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la alteración del Orden del Día. El fundamento es la presencia de vecinos a distintas temáticas a exponer, para buscar una solución. En primer lugar, se encuentra presente el señor Julio César Santecchia, quien es el responsable de un servicio que se logró, aquí en el Partido de Patagones, un servicio local que nace desde Luro, entra a Pradere, Villalonga, Stroeder y Patagones y luego, su regreso por la tarde. Este servicio, que costó bastante tiempo para poder instalarlo en nuestra región, hoy está cruzando un momento difícil. Así que, para poder seguir, voy a solicitarle señor Presidente, la posibilidad de que se trate este tema y que en un Cuarto Intermedio, pudiéramos escuchar al señor. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se invita al señor Santeccchia que pase al estrado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Hemos escuchado atentamente lo que ha manifestado el señor. Considero que aquí, - en este Concejo-, obran antecedentes sobre esta historia que nació aquí, en el Concejo Deliberante. De que manera poder solucionar los problemas de nuestros vecinos, para poder trasladarse de Pradere a Patagones y llegar en un horario acorde para poder ser atendidos en el Hospital Municipal, en IOMA, o en cualquier Instituto público al que nuestros vecinos quieran hacer una gestión, y con la misma empresa, en otros horarios, llegaban a las 12:00 del mediodía. Esto, llevo a hacer gestiones con el señor Morell , en Tandil, se logró este servicio, y nos llama poderosamente la atención, la medida que toma la empresa de dejar a solas a este hombre que ha puesto tanto empeño de dar cumplir una situación social que nos compromete como Municipio. Lo que pediría, señor Presidente, es que se hagan gestiones a través de la Presidencia del Concejo, de hablar con el señor Gerente de la empresa, él tiene un compromiso de atender a los vecinos del Partido de Patagones, no puede desentenderse y decirle que se haga cargo de todo, este señor, por lo menos que comparta el gasto, como para poder seguir adelante. Este servicio es indispensable para nosotros, vemos que incluso es mejor que el otro que, paralelamente, viaja a otros lugares. Entonces, mi moción concreta es que el señor Presidente, solicite una reunión con el titular de la empresa Río Paraná, que tiene a cargo la concesión del servicio, para que mantenga lo que venía hasta ahora sucediendo . Lo menos que tendría que haber hecho la empresa es habernos comunicado a nosotros como Municipio, de su decisión, porque nosotros fuimos a verlo personalmente a él para tomar esta decisión. Entonces, si esto no ocurre, bueno, mi deseo es que a través del Ejecutivo, se puedan hacer gestiones para poder lograr algún subsidio para que este señor pueda seguir adelante, prestando este importante servicio para la comunidad del Partido de Patagones. Es cuanto tengo que decir, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchaba al señor empresario, que hacía el comentario de la..., de alguna manera, es una suerte de subcontratación, si no me equivoco, de la decisión tomada pro la empresa Río Paraná de poder cubrir la línea, - quise entender así-. En los números que daba el hombre, veo que en su mención, está hablando de que está un 40% abajo entre costos e ingresos, si igualamos costos e ingresos. Yo digo, no se puede trabajar solo para pagar los gastos, o sea, quien invierte, invierte para tener un rédito, de alguna manera, algo que sustente a la empresa, es decir, hay que amortizar capital, hay que comprar vehículos, etc. Esto está hablando, de que si está un 40 % abajo de los ingresos, hay que superar este 40%, si no estoy equivocado en mi cuenta, pero el hombre habló de 1.800 contra 1.300 en gasto directo, -hablando de combustible, y sospecho que algún otro gasto..., no creo que estén incluidas las cubiertas, no conozco mucho del tema, pero algo me defiando. Comparto lo que está diciendo el Concejal Marino, pero me parece que hay que ir a hablar con el empresario, que de alguna manera..., no soy el más entendido en el tema, pero tengo entendido que el área o la línea sur, en este sentido, de alguna manera está, o le corresponde ala empresa Río Paraná, y en su momento tomó este compromiso de cubrir, y se conoce que hoy, como los costos no le dan, no está dispuesto a

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

soportar esta pérdida. En primer lugar, creo que hay que volver a insistir, en segundo lugar, creo que hay que ir a explicar a las áreas que correspondan en la Provincia o en Nación,- en este caso desconozco quien lo regula,- es decir sobre el área de concesión. De alguna manera, hay que subsidiar, o si ganas mucho en otro lado, subsidias en donde no puedes tener tanta eficiencia empresarial, pero no lavarse las manos, tener una concentración de áreas, y donde no me da, me voy. Esto me parece que no es una cuestión que..., o por lo menos debiera revisarse esta cuestión. Así que, en función de ello, creo que hay que hablar con el señor de la empresa, y también hay que hablar con el ente regulador o quien coordina la regulación del área sur, para ver si la realidad de los costos es ésta,- que debe estar muy cercana-, y ver si esta situación no se debiera rever con alguna otra empresa o algún otro sistema que por ahí no tenga que tener tanta inversión de capital,- cosa que dudo-, pero creo que la revisión del área habría que hacerla, creo que ya estuvo planteada un poco acá, en el Concejo Deliberante, de que o quede acotada a una sola empresa, tener..., no sé si el privilegio, pero el estatus sobre el área del transporte. En primera instancia, habría que solicitar ver si se puede contemplar, alguna suerte de subsidio o atención para que se pueda seguir cumpliendo con el servicio que está llevado adelante el hombre, pero ya es un tema que no es una cuestión nuestra, principalmente, uno puede mostrar la mejor buena voluntad pero hay que ver que nos mandan los números, que es el que puede definir si se puede o no se puede hacer este subsidio durante algún tiempo, hasta que se logre rever esta situación. Me parece una muy mala actitud del empresario que tomó esta decisión de contemplar este servicio, y ahora, porque los números no le dan, abrirse y dejar a un subcontratado en la vía, con una inversión realizada, que creo que tiene que ver con un proyecto de vida también. Estas cuestiones son las que hay que revisar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente, estoy en un todo de acuerdo con lo manifestado por los que me antecedieron en la palabra y escuchaba detenidamente al señor propietario del colectivo. Realmente, una de las cosas que por ahí todavía no se han dicho, es que este señor este señor está brindando un servicio excelente, tenemos que reconocerlo, porque cuando yo subo a un colectivo de otra línea, trasportan a las personas con exceso de velocidad, en colectivos que realmente son miseria, porque la suciedad que hay adentro de los colectivos, y ahora dejar sin efecto uno de los mejores servicios que tiene o que tenía la empresa Río Paraná; Luro – Carmen de Patagones, donde es realmente, utilizado por muchísima gente que viene,- como manifestaba el Concejal Marino-, al Hospital de Carmen de Patagones, gente que viene a hacer trámites, gente que viene a Carmen de Patagones a visitar a sus familiares. Es un servicio que realmente vale la pena. Otra de las cosas que quiero mencionar, - como Concejal-, en muchas oportunidades estoy viajando en este colectivo, dado que con su horario combina y los costos..., al lado de lo que es un vehículo, realmente, es bastante más barato. Así que, creo que tenemos que estar trabajando y, como decían los Concejales que me precedieron en la palabra; primero ante la empresa, pero creo que esto merece una solución más rápida, si bien nosotros no somos los que manejamos dinero, sí podemos tratar de hacer una nota para poder estar solicitando ante al Departamento Ejecutivo, aunque sea un subsidio por unos meses, hasta que esto se solucione. El colectivo no gasta solo gas oil, gasta otro tipo de cosas que no están,- como decía el Concejal Telleria-, en el presupuesto. Así que, también quiero asumir la responsabilidad y estar trabajando, ya que salió

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de este Honorable Cuerpo el proyecto del pedido de esta línea, creo que por una razón de respeto a la gente, la empresa tendría que haber comunicado a este Honorable Cuerpo, que estaba levantando el servicio. Gracias señor Presidente. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Particularmente nuestra posición ante la exposición que hizo el señor Santeccchia y en función de lo que ha acontecido, por lo que expresaba el Concejal Marino , en cuanto a que a la empresa se la fue a ver para que evaluara la posibilidad de un servicio. Entiendo que hay que actuar con la mayor firmeza con la empresa, porque si realmente, la empresa se comprometió, en su momento, a prestar un servicio, de ninguna manera nos parece que pueda en un corto lapso, o de un día para otro suspender un servicio de la línea, de la totalidad de los servicios, porque en realidad lo que aquí estamos hablando, es de levantar uno de los servicios que presta la empresa. Quiere decir que ni siquiera sabemos si los servicios que presta en el Partido de Patagones son rentables o no, lo que aparentemente no sería rentable, según alguna evaluación muy somera, sería el servicio que presta el señor que nos acompaña. Por lo tanto, me parece de una irresponsabilidad manifiesta, por parte de la empresa, adoptar este tipo de actitudes, tratándose de un servicio de las características que tiene el transporte de pasajeros. Por otra parte, también habría que revisar el pliego de condiciones, en esos términos, no solamente revisado el pliego de condiciones, sino solicitar, y por qué no, ver la posibilidad de obligar a la empresa, que siga prestando el servicio por lo menos, hasta tanto, se cumpla el plazo que tiene la empresa para prestar el servicio en nuestro Distrito. Después, vencido el plazo y después de evaluar condiciones de una concesión, se verá, pero por lo menos, mientras dure la concesión que tiene la empresa, que se mantengan los servicios que se han comprometido a prestar, en las mismas condiciones que lo ha venido haciendo hasta la fecha. No nos parece serio este tipo de actitudes por parte de una empresa privada que asumió el compromiso,- de acuerdo a lo que dicen los señores Concejales-, asumió ese compromiso, entonces que lo mantenga, hasta tanto tenga plazo..., el plazo establecido en la concesión. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Después de haber escuchado al empresario, tenemos que empezar a evaluar, fundamentalmente, lo que acaba de expresar el Concejal Rosemberg. Yo vengo trabajando sobre las concesiones, no solo de las empresas de transporte, sino de todas las concesiones que da el Municipio, y lamentablemente, me encuentro con la sorpresa, que esta línea, por ejemplo, está autorizada por el Concejo Deliberante, mejor dicho, autorizado al Poder Ejecutivo al llamado a licitación de la línea de estas características, pero no hay nada más que eso, no hay un convenio, no hay una adjudicación de línea, no hay nada. Entonces, es lamentable en la situación que estamos, esto es peligrosísimo, fundamentalmente, porque se trata de traslado de gente. Entonces, yo pregunto, la empresa Río Paraná,- que ya es la segunda vez que hace este tipo de cosas, de dejar una línea en esta situación-, también, en el 2004, fue autorizado por este Concejo, se le cedió una línea; Pradere – Patagones, por esto de que la gente no podía llegar en los horarios de la administración pública, Hospital, etc. también, porque no le redituaba lo dejaron, hoy es exactamente lo mismo, pero es más grave esto que acabo de decir, porque es una línea que no está adjudicada, o sea, Río Paraná, tiene una adjudicación de línea en distintos horarios dentro de Patagones – La Plata, y tiene adjudicado entre Patagones – Bahía Blanca, pero no una línea entre Pedro Luro – Patagones, porque dentro del Concejo, dentro de las

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

concesiones que estoy buscando, no encuentro absolutamente nada, simplemente hay una Ordenanza del Concejo Deliberante autorizando al Departamento Ejecutivo al llamado a licitación de este tipo de líneas, nunca se adjudicó. Entonces, hoy nos encontramos con un problema, que a Río Paraná, lamentablemente no le vamos a poder hacer nada, porque acá puso una línea por ponerla y trabajó hasta la fecha. Gracias a Dios nunca a pasado nada porque sino estaríamos en graves problemas nosotros, lo que sí digo..., lo que comentaba Marino, con respecto de ayudar para que continúe esta línea, al empresario, tampoco lo podemos hacer desde el Municipio, porque acá, quien tiene la línea es Río Paraná, cualquier ayuda que hagamos se la estamos haciendo a Río Paraná, creo que no corresponde. Acá, la única forma de solucionar este tema es desadjudicando la línea a Río Paraná y hacerla en forma local pero desde Pradere a Carmen de Patagones, no desde Pedro Luro, nosotros no podemos salir de nuestra jurisdicción, entonces sí, eso puede llegar a ser rápido y de alguna forma estamos solucionando este problema. Comparto con Marino en que hay que convocar urgente al Presidente de la empresa para solucionar este tema. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno todo sirve, lo que han esbozado los señores Concejales, pero vamos a ir a lo más practico. La moción que yo instalé es basada a la experiencia de otras oportunidades. Hay que hacer una nota, citar al señor Gerente de la empresa, que venga a Patagones, planteamos la situación y de ahí vamos a ver el camino a seguir, si será una nueva línea o no, seguirá con la relación con Río Paraná o no, pero acá hay que ir directamente al grano, no hay otra alternativa. Así que es moción concreta a que se lo cite y busquemos una solución, y si queremos de alguna manera, ayudar al señor mientras esta brindando al servicio, que presente una nota el señor, al Concejo Deliberante, la pasamos al Ejecutivo y el Poder Ejecutivo vera la posibilidad o no da dar una ayuda económica para que este servicio no se corte.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la Sesión. Orden del Día, por Secretaria se dará lectura. Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente, para solicitar nuevamente la alteración del Orden del Día, ya que hay vecinos de la localidad de Patagones, esperando para poder tratar un expediente, N° de Orden 21. También voy a solicitar 5 minutos, para que estos tres vecinos puedan estar en el estrado exponiendo con lo que vamos a tratar en el próximo expediente, el expediente 4084- 358.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración la moción del Concejal Isidori. Aprobado por unanimidad..-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Voy a pedir primero que por Secretaria se lea el expediente.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Resolución, obrante a fojas 1, de acuerdo con su articulado. Visto: Los actos oficiales realizados por la Municipalidad de Patagones, en conmemoración de las diversas fechas evocativas de gestas tanto locales como nacionales, y; Considerando: Que, se deben proteger y fomentar los espacios destinados a la música regional y autóctona; Que, resulta necesario acrecentar y difundir el conocimiento de la música nacional y latinoamericana; Que, cada acto público

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

oficial genera un espacio para la concepción, desarrollo, interpretación e identificación de nuestra identidad; Que, la participación de las diversas instituciones de nuestra comunidad contribuye a enriquecer el conocimiento de nuestra historia, interpretándola a través de expresiones tales como la danza y el canto. Que, en nuestro Distrito existen cantautores y grupos de danzas que trabajan de manera permanente a fin de profundizar el conocimiento de nuestras raíces folclóricas y étnicas. Que, la música surera o patagónica describe el lugar en el que habitamos. Que, esta descripción artística, es una manera de dar a conocer nuestros paisajes, fauna, flora y costumbres de la región que nos es propia. Que, es función del Estado propender a la difusión masiva de los aspectos que conforman la identidad del Ser Nacional. Por ello el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en cada acto oficial evocativo de gestas y fechas patrias, tanto locales como nacionales, organizado por éste Municipio, otorgue un espacio de difusión de la música folclórica, propia de la región e identificatoria de la fecha evocada, en una proporción no inferior al 60% de lo previsto a tal efecto. ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo, se consideren en este sentido, en primer término, convocar a los artistas locales y regionales a fin de generar un espacio de difusión de su trabajo artístico ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente, es para que ponga a consideración este Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto que ya había ingresado en Sesiones pasadas, que estaba en Comisión y que veo que tiene un Despacho, digamos, es necesario que podamos dar nuestras opiniones. Yo en realidad, por ahí, -a ver si se me entiende-, creo que debe ser natural que en los actos la música que se pase, la poca música, porque en realidad los actos la gran mayoría esta contemplada por una serie de eventos que no incluye música, pero creo que la música es algo natural que debe estar contemplada mas allá de un Proyecto, y con esto no quiero manifestar nada en contrario, pero digo debe ser algo natural esto, digamos no vamos a poner rock pesado en un acto, por ejemplo, del 9 de Julio, pero en función de esto no estamos en desmedro de este Proyecto, pero me parece que a mi forma de ver esto es natural y lo que es muy difícil es medir el porcentaje, tal vez el Proyecto debería decir otra palabra, pero no hablar de porcentaje porque es muy difícil medial cual es el cincuenta, cuando es el cincuenta y uno o cuando es el sesenta o cuando es el cuarenta y nueve, por ejemplo. Pero mas allá de eso yo sentía la necesidad de expresar cual es mi posición, que creo que es natural que en cualquier acto, patrio o no patrio, que tenga que ver con eventos institucionales de un estado se debe contemplar músicas o actuaciones de cosas que tengan que ver con la naturalidad de nuestro país. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. De alguna manera expresar cual es nuestro pensamiento respecto de este Proyecto y sin entrar a considerar para nada la intención, que seguramente es buena intención, de solicitar que para los actos oficiales, que sean evocativos de fechas patrias se utilice un determinado porcentaje de música folclórica. Sinceramente, si así no se hiciera, si no se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

utilizara en los actos música nacional, tratándose de evocaciones de gestas y fechas patrias, por Organismos públicos, como puede ser la Municipalidad de Patagones, creo que estaríamos en un problema, porque evidentemente quienes están encargados, sea el área que sea de determinar cual es la música que se escucha, no entenderían la importancia que pueda tener la difusión de la música autóctona. En los Considerandos del Proyecto dice también, que resulta necesario difundir y acrecentar la música nacional y latinoamericano, esto esta bien, pero de todos modos esto lo compartimos, pero de todos modos hablar de la importancia de dar a conocer nuestro paisaje, nuestras floras, nuestras costumbres no es precisamente hablar de la música latinoamericana, si hablamos de música latinoamericana seguramente, la música del altiplano, el merengue, es toda música latinoamericana que nos merece el mayor de los respetos, pero no estamos hablando de música autóctona. Entonces, me parece que hay alguna confusión en esto, insisto en esto, no porque no entienda que hay buena voluntad ni mucho menos, sino porque entiendo que este tipo de regulaciones, sinceramente, no me parecen que sea la mejor manera de intentar darle difusión a la música folclórica. Por allí, no es el mejor lugar, podrá hacer que en algún acto de fiesta evocativa no se utilice música folclórica,. Podría hacer que se utilice música nacional, bueno es una expresión artística, que bien vale ser considerada, aunque no sea folklórica, no necesariamente nos representa el sentir nacional la música que sin ser folklórica tiene raíces en cantantes y en autores populares. Por eso señor Presidente, en nuestra humilde opinión, sin ninguna intención de establecer ni determinar ningún tipo de polémica en esto. Es nuestra opinión no tiene mucho sentido un Proyecto con estas características. Creo que debe ser absolutamente normal la difusión de la música nacional, y me parece que por allí tendríamos que prestar mucha mas atención que es lo que escuchan nuestros chicos, que es lo que escuchan nuestros hijos, por allí podríamos tener algún indicio si estamos haciendo bien las cosas, en cuanto a la difusión nacional, o nos estamos equivocando, porque al menos en mi apreciación personal no los veo todos juntos, detrás en las disco o en los boliches bailables no los veo escuchando folclore. Entonces, por allí tendríamos que pensar si no tendríamos que apuntar mas a otro tipo de acciones que haga que a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes les interese, empiecen a valorar de otra manera estas expresiones de la música popular. Insisto en esto, no pretendemos de ninguna manera crear ningún tipo de polémica, solamente expresar nuestra opinión respecto de este proyecto. Queríamos dejar sentado que es lo que pensamos, de modo alguno juzgamos la intencionalidad, que seguramente la entendemos buena, con buena intención la propuesta, pero no me parece que regular de esta manera sea una actividad de este Honorable Concejo Deliberante. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Dos cositas nada mas. Primero pedirle, tal cual lo pidiera el Concejal Isidori, un breve Cuarto Intermedio para invitar a los vecinos vinculados a la música folclórica que se encuentran en este recinto, y posteriormente, pedirle la palabra por anticipado para luego de la exposición de los vecinos, dar también nuestra interpretación y el sentido de este Proyecto del cual tengo la suerte de haberlo compartido con el Concejal Isidori, en cuanto a la autoría y la redacción. Le solicito el Cuarto Intermedio correspondiente, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se invita a los vecinos al estrado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PONCE: Luego de lo expresado en el Cuarto Intermedio por los vecinos, brindándonos un panorama mas amplio y creyendo al menos en lo particular, que han tomado realmente la interpretación y el sentido que tiene este Proyecto de Resolución. Primero que nada, decir que justamente, esto un Proyecto de Resolución, que nosotros no regulamos nada, sino que justamente manifestamos una intención de darle mayor difusión a la música étnica, a la música propia de la región, autóctona de la región, a eso me refería. Cuando se habla de los porcentajes nosotros ponemos una proporción no inferior al 60 % y hablamos de porcentajes porque justamente, se trata de una Resolución no regula absolutamente nada, y supongamos ante una hipótesis de convocatoria a través del área del Ejecutivo que corresponda, se convoca a 10 artistas privilegiando, -como lo dice el segundo articulo-, a los artistas locales y regionales, ellos precisamente sean 6 al menos, de allí para arriba lo que quieran, para abajo en lo posible no, digo en lo posible porque nosotros no establecemos el piso, simplemente manifestamos la intención de que el piso sea ese. Por allí, hay algunos aspectos que son de rescatar de las manifestaciones que realizaron con respecto a este Proyecto, los Concejales Telleria y Rosemberg, pero sí y me pareció muy correcto lo que decía el señor Ángel Asaroff respecto a que por ejemplo, y esto a pesar de que no llego a ocho años viviendo en el Distrito de Patagones, he visto la fiesta del 7 de Marzo como en cada acto, por ejemplo siempre se escucha chacarera y zamba, -que no esta mal que se difunda-, pero se da un contrasentido con lo que realmente tiene que ver con la evocación de esta fecha. Por allí, yo no soy un experto en la música folklórica pero por allí, como decía Ángel Asaroff, una huella, un triunfo, música mas identificativa con esta zona. Con respecto a lo jóvenes, voy a citar, aunque por allí esto suene un poco egocentrista el caso de mi hijo, en particular, que tiene 9 años y aprovecho que por ahí le va a servir de satisfacción al amigo Asaroff, que todas las noches me pide permanentemente la radio para poder escuchar justamente la audición del amigo Asaroff. Con 9 años, mas allá no le voy a pedir que interprete la letra ni que la entienda, pero si me parece que es un primer paso. Nosotros, como padres el poder respaldar y acompañar a los chicos que buscan escuchar esta música. Algún motivo personal tendrá, no se lo he preguntado, obviamente a un chico de esta edad, y si coincido de que Soledad, Abel Pintos y tantos otros artistas, León Gieco, de la música folklórica y nacional suenan hoy por hoy en los boliches sin ninguna duda, señor Presidente. Por eso insistimos en la aprobación de este Proyecto tal cual esta e insisto, no regulamos absolutamente nada con este Proyecto, simplemente manifestamos una intención, la cual se hizo eco en realidad de la presentación o la inquietud acercada por los vecinos a integrantes de este Bloque. Nada mas, muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Yo simplemente quería agradecer a estos tres ángeles que nos han acompañado hoy, en este Concejo Deliberante, y decirle al señor Ángel Asaroff que simplemente estamos tratando de cumplir una parte de nuestro deber, y digo esto porque en varias ocasiones hemos escuchado, y me entristece, lo tengo que mencionar que “la música fulera” o “la música nuestra mas aburrida que chupar un clavo” y esto a mi me pone muy mal y lo tengo que decir. Pero también tengo que decir que hay muchos jovencitos, pero muchos jovencitos que por ahí en un simple programa de radio que tengo allá en la localidad de Stroeder, mi esposa dice “chicos escuchen la letra” y muchos chicos han dicho “Carlos escuche la letra y dice un montón de cosas. Mientras

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

escuchen la letra de la música surera se van a estar enterando de muchísimas cosas que le van a servir el día de mañana, por lo menos no van a estar en una ignorancia total de lo que se vive y tenemos en el Partido de Patagones. Decía alguien por ahí, que nosotros no precisamos pedir nada prestado, y esto es muy cierto, tenemos de sobra. La historia de Carmen de Patagones, del Partido de Patagones es riquísima, y ojo en todo el Partido, vos vas a Villalonga y tiene una muy buena historia, la localidad en la que vivo –Stroeder- tiene muy buena historia, Pradere tiene su historia, Carmen de Patagones tiene una historia muy rica. Esto si nosotros queremos capitalizarlo mañana en la parte turística, esta parte tiene que estar insertada dentro de esto, nuestra música, los chicos tienen que estar enterándose las costumbres real de nuestro poblador del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 362 HCD.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio para poder despedir a los vecinos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 5 Expediente N° 4084- 362 HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Honorable Concejo Deliberante exprese acompañamiento a las inquietudes de la población de Villalonga. VISTO: El Capítulo II, Art. 77 (Texto según Art. 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958), y;

CONSIDERANDO: Que la espontánea movilización de más de un centenar de vecinos como consecuencia del traslado de un detenido, autor de un delito aberrante, frente a la Sub-estación de la Policía Comunal de la localidad de Villalonga. Que las expresiones de la gente fue coincidente en cuanto a solicitar y procurar que dichas instalaciones policiales no vuelvan a ser consideradas como un lugar de detención de peligrosos delincuentes o autores de delitos aberrantes. Que interpretando las expresiones de la gente concentrada frente a las instalaciones policiales, el Intendente Municipal les ha manifestado que no hay posibilidades desde el poder político de modificar decisiones de autoridades judiciales no obstante reconoció que se pueden hacer gestiones en el sentido de satisfacer las inquietudes planteadas. Que la posición de los vecinos ha quedado plasmada en los petitorios dirigidos al Sr. Fiscal General, Dr. Juan Pablo Fernández y a la sra. Defensora General Departamental; Dra. Maria Graciela Cortazar y que le fueran entregados al Sr. Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, por los vecinos de esta localidad, el Jueves 19 del corriente en la improvisada convocatoria frente a la dependencia policial. Que seguramente es necesario hacer comprender a las autoridades pertinentes, sin intención de inmiscuirnos en los procedimientos judiciales, que es razonable pensar que este tipo de presencias provoca preocupación y una innecesaria alteración de la habitual tranquilidad lugareña. Por ello el Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. ARTICULO 1: Solicitar al HCD exprese su acompañamiento a las inquietudes de la población de Villalonga en cuanto a que las instalaciones de la subestación de la Policía Comunal dejen de ser utilizadas como lugares de detención de sujetos que hayan cometido delitos aberrantes y/o con frondosos prontuarios policiales o judiciales. ARTICULO 2: De Forma.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Gracias señor Presidente, es para solicitar que por Secretaria se produzca una modificación, donde dice Artículo 2, debiera decir. Solicitar el envío de una copia de la presente Resolución al Centro de Operaciones Policiales dependientes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3: De Forma. Solicitud, la moción concreta es el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad como dice en los Considerandos esta es una interpretación de la gente de la localidad que en su momento estuvo muy alterada, tensionada, como consecuencia de lo que creo yo y todos los Concejales conocen que fue el traslado de un detenido como consecuencia de ser el autor de un delito aberrante, verdaderamente aberrante. En aquella oportunidad estuve en el momento de que se le hace entrega de ambos petitorios al señor Intendente Municipal e interprete sus palabras en el sentido de que no hay ninguna posibilidad de producir ningún tipo de modificación en la decisiones judiciales, y también dijo que no obstante a ello, entendía la preocupación de la gente y también creía que se podían hacer gestiones en el sentido de poder dar cumplimiento a lo que la gente planteaba. Esto esta expresado en los fundamentos y justamente ese es el sentido del Proyecto. No se trata de tener ningún tipo de..., o de procurar ningún tipo de ingerencia en ninguna decisión que tenga que ver en el orden judicial, tan solo se trata de expresar y dejar sentado en el Organismo que corresponde, que es el Centro de Operaciones Policiales del Ministerio de Seguridad, quienes toman la decisión de los lugares donde se derivan detenidos por distintas cuestiones. Posteriores conversaciones que hemos tenido con integrantes de la Fuerza de Seguridad nos expresaron que la preocupación de la gente, el sentido del traslado del detenido a las instalaciones de la Policía Comunal en Villalonga, la preocupación es que eso generaba, son absolutamente fundadas. No tanto porque signifique que quien esta detenido tenga una posibilidad de escapar de su lugar de detención, la preocupación viene por la gente que pueda venir en función de allegados, amigos, familiares y demás, y en esto voy a ser claro ,y en esto insisto que gente de la policía ha coincidido y me ha expresado que tiene absolutamente razón la gente en estar preocupada, porque justamente a veces tener un detenido en algún lugar hace que determinada gente se entera y vaya a ese lugar en algunos casos promoviendo algún tipo de dificultades, poniendo en acción la policía, en otros lados no, en otros lados haciendo alguna especie de inteligencia sobre el lugar donde están. Es decir que esto nos ha dado en el sentido, la razón a la gente de la localidad en pedir que en lo posible no sean utilizadas las instalaciones justamente para el traslado de este tipo de situaciones, es un..., no es una solicitud es un pedido no se trata de imponer absolutamente nada y el Organismo realmente, dentro de Ministerio de Seguridad que se encarga es el citado en el articulo 2. Por eso es que me han sugerido que tratándose y que este Proyecto, al cual aspiramos, este Cuerpo apruebe, vaya una copia del Proyecto, justamente a esa dependencia en particular porque es el lugar donde debe llegar una inquietud de estas características. Realmente, esperamos que los señores Concejales coincidan con el Proyecto, en el sentido de este acompañamiento. Esto es interpretar a la gente de Villalonga ante una circunstancia que la movilizo, que verdaderamente se sintió muy mal, esto siguió los días subsiguientes, no obstante

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ello, por las características del delito que estábamos mencionado siguió el día subsiguiente no con concentraciones, pero si todos muy preocupados con lo que podía llegar a ocurrir. Así que, señor Presidente, salvo que algunos de los Concejales requiera de alguna otra apreciación, cosa de que no estoy en condiciones de dar muchos más, porque es todo lo que he podido hacer al respecto, le voy a solicitar el acompañamiento a este Proyecto del resto de los Concejales del Cuerpo. Esa es la moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Leíamos en el Bloque el Proyecto de Resolución presentado por la Unión Cívica Radical, y si bien es como decía el Concejala Rosemberg, esto es una expresión de deseo, realmente creo que esto se moviliza los pueblos más chicos, en los lugares de menor población y tiene que ver con la aberración que este señor que estaba preso en esa localidad había hecho. Yo ese día tuve que estar presente en la localidad de Villalonga y comparto esto de que la gente estaba muy mal, la gente de Villalonga, estaba muy disconforme con esto. Pero bueno, nosotros tenemos que saber que esto es una solicitud, el Poder Judicial determina, no somos nosotros los que podemos hacer una expresión de deseo, desgraciadamente, el Poder Judicial es quien determina a donde lo va a depositar o guardarlos hasta que lo trasladen a un lugar de mayor seguridad, es cierto que uno no puede dejar de acompañar las inquietudes de la población, y por lo menos acompañar este Proyecto de Resolución que tiene un análisis un tanto doloroso para todos los que hemos vivido la situación, porque todos creemos, creo que el país entero estaba mirando que había pasado en Coronel Dorrego y sabemos que ha sido para todos muy movilizador, por eso creíamos la posibilidad de acompañar el Proyecto de Resolución, creemos que es válida la propuesta que ha hecho Rosemberg en virtud de la inquietud de la población de Villalonga, pero quedamos en una solicitud de deseo nada más, porque no somos Órgano de Aplicación y el Poder Judicial será quien determine a donde va y eso es difícil a veces, pero es un aporte más que se debe hacer desde este Concejo. La gente que trabaja en el Hospital de Villalonga estaba como muy disgustada, había que acercarle a este señor la comida, le dolía la cabeza y había que acercarlo a la enfermería para que se le hagan los controles y a veces es muy difícil cuidar a alguien que ha hecho tanto mal. Pero es parte de la formación que se tiene en cada lugar de trabajo. Pero comparto esto porque justamente me tocó trabajar con las enfermeras y oír al personal de enfermería decir, analizar como podemos, como poder, o como cuidar con cuidado a alguien que hace mucho mal y agrade terriblemente a la sociedad. Así que, compartimos el Proyecto de Resolución y ojalá que podamos ser escuchados.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejala Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente lo mencionado por el Concejala Rosemberg y comparto plenamente los dichos de nuestra Presidente; la Concejala Amico, porque en el Poder Judicial nosotros no tenemos incidencia, sobre el Poder Judicial, primero. A mí me tocó ese mismo día, -durante la noche-, estar reunido con quien recibió en la localidad de Villalonga a esta persona, y realmente en un momento donde estaba reunido con el señor Delegado y el señor Oficial de Policía a cargo del Destacamento de Stroeder, me decía y me pidió algunas cosas y yo lo miraba y me acordaba de mi hija..., también la gente de la policía no se sentía muy bien. Pero este tipo de cosas, -lo mencionaba el mismo Oficial-, esto el Poder Judicial lo hace, y creo que todos sabemos, para descomprimir rápidamente un hecho de este tipo y voy a tener que mencionar lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que hace unos años sucedió aquí en Carmen de Patagones. Cuando sucedió este lamentable hecho que nos va a quedar marcado, creo que para toda la vida, dentro del Partido de Patagones, lo que primero hicieron es sacar rápidamente a esta persona del Partido de Patagones, y las otras personas, donde los hospedaron a este señor, que era de acá de Patagones, no se dieron cuenta, porque no se sabía. Yo creo que aquí se comete un error de decir donde iba a estar alojado y tengo alguna información de que en otras oportunidades, el Destacamento de Villalonga, ¡ojo!, es de máxima seguridad, creo que desde Patagones a Bahía Blanca no hay un Destacamento Policial como el de Villalonga, de máxima seguridad, ha habido gente ya alojada, lo que sucedió acá..., -vuelvo a reiterar-, que se cometió el error de decir que iba a estar alojado en Villalonga, sino prácticamente no se hubieran dado cuenta. Se hace esto, -dicho por gente allegada-, esto lo hace el Poder Judicial para descomprimir rápidamente lo sucedido. Yo entiendo y siento la misma impotencia que sienten los vecinos de Villalonga, que sienten los vecinos de Stroeder, lo que sienten hoy los argentinos por este hecho aberrante, pero es un poco por eso. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBER: Gracias señor Presidente, es para agradecerle a los Concejales que verdaderamente hayan interpretado el sentir de los vecinos de la localidad de Villalonga, así que en nombre de ellos, porque estaban realmente atentos a este acompañamiento que le he solicitado. Así que, no me queda menos que agradecer al resto de los Concejales que efectivamente hayan interpretado esta sensación y este sentimiento que tenía la gente de nuestro pueblo. Muchas gracias.-----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084- 363 HCD//08. Iniciado por Bloque Unión Vecinal. Eleva Proyecto de Pedido de Informe referido a adquisición de vehículos entregados en el acto del 19 de junio de 2008. **VISTO:** El acto público realizado el día 19 de Junio del corriente año, en el que se hizo entrega de vehículos a diferentes áreas municipales, y **CONSIDERANDO:** Que, la adquisición y/o compra de los mismos, no ha sido analizada y considerada por el Honorable Concejo Deliberante. Que dicha inversión comporta la utilización de recursos económicos. Que, los mencionados recursos pueden tener diversos orígenes. Que, es un derecho y a la vez un deber del Honorable Concejo Deliberante, conocer de que forma se han conformado esos recursos, como también que bienes se han adquirido y el destino de los mismos. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. **ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo informe qué unidades han sido adquiridas en la fecha citada en el visto por el Municipio, detallando marca, modelo, importe y destino de las mismas. **ARTÍCULO 2º:** Informe con qué fondos se han realizado dichas inversiones de capital. **ARTÍCULO 3º:** De Forma.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBER: Solicito un Cuarto Intermedio, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejel Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que el autor del Proyecto no se encuentra presente, vamos a solicitar que ese Pedido de Informes pase a la Comisión de Hacienda, ya que tiene que ver con un tema referente a adquisiciones de vehículos. Que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -

-PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Secretaría se dará lectura al próximo expediente.-----
SECRETARIA: Expediente 4084-364HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un mástil en la Plaza 1° de mayo. Visto: La Ordenanza sancionada bajo N° 112 HCD/98 y promulgada bajo N° 57/06, y la Resolución N° 182/08, y; Considerando: Que, mediante las mismas se crea la Plaza 1° de Mayo en la localidad de Patagones y se solicita la colocación de cartel indicador y juegos infantiles, respectivamente. Que, en el mencionado espacio público, año a año se celebran formalmente la conmemoración de fechas importantes, como la del día del trabajador que le otorgara el sentido y nombre al mismo. Que, resulta necesario por tanto, la colocación de un mástil para el izamiento del pabellón nacional cada vez que lo requieran las celebraciones que allí se realicen. Que, la obra citada no significa una erogación importante de fondos del erario municipal. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, la siguiente: Minuta de Comunicación. Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante el área que corresponda, la colocación de un mástil en el espacio público denominado "Plaza 1° de Mayo" de la localidad de Patagones. Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como integrante del Bloque PJ, quiero sumarme a este pedido que hace la Unión Vecinal, que es lograr la adquisición de un mástil para la Plaza de los trabajadores denominada "Plaza 1° de Mayo". Creo que es algo necesario, sabemos también que hay un Proyecto que aprobamos hace poco tiempo, que solicitábamos juegos para los chicos, y algunas cosas más, así que lo menos que puedo pedir es que se apruebe con los señores Concejales, y agradecerle al Concejal su colaboración, en traer este Proyecto, que lo que hace es mejorar la Plaza de los trabajadores. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para recordarle a mi compañero de banca, que somos del Bloque Unión Frente para la Victoria- Partido PJ. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 365HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza aprobando la reglamentación y los formularios elevados por la Secretaría de Salud, los que serán utilizados para el funcionamiento de "Fondo Solidario para la atención del Discapacitado". Visto: La Ordenanza N° 115/07 de creación del "Fondo Solidario para atención del Discapacitado" y; Considerando: Que, la Secretaría de Salud ha presentado un proyecto de reglamentación y de formularios a los fines de su aprobación por parte de este Honorable Concejo Deliberante. Que, se ha advertido, de parte de los organismos administradores, la conveniencia que la "ENCUESTA SOCIAL" solicitada en el artículo N° 4 de la Ordenanza 115/07 sea efectuada por el Servicio Social de los Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud y no por la Dirección de Acción Social a los fines de evitar trámites burocráticos. Que, en determinadas circunstancias se deberán considerar excepciones para casos de obras sociales que no contemplen la provisión de estos elementos o que por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

causa de demoras administrativas sea necesario asistir algún paciente mutualizado en forma temporaria hasta tanto llegue el elemento solicitado. Que, a los fines de cubrir en forma eficiente una urgencia se ha advertido la necesidad de contar con un stock de elementos básicos desde el inicio de la prestación. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente Para La Victoria – Partido Justicialista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: ORDENANZA. Artículo N° 1: Apruébese la reglamentación y los formularios elevados por la Secretaría de Salud, los que serán utilizados para el funcionamiento del “Fondo Solidario para atención del Discapacitado”. Artículo N° 2: Modifíquese el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 115/07 en los siguientes párrafos: Donde dice: “ENCUESTA SOCIAL” realizada por la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Patagones”, deberá decir; “ENCUESTA SOCIAL” realizada por el Servicio Social de los Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Patagones”. Donde dice: “carece de cobertura de Obra Social alguna, deberá decir; “carece de cobertura por parte de su obra social para estos elementos, o ha iniciado las gestiones en su prestadora y se demorarán un tiempo considerable o bien carece de obra social”. Artículo N° 3: Incorpórese a la Ordenanza N° 115/07 como artículo 8° el siguiente texto: “ARTICULO N° 8: Determinase que el 30% de los fondos afectados para este fin serán destinados a la compra de elementos ortopédicos, de acuerdo a las prioridades que determinen los Organismos administradores con el objeto de establecer un acopio de los mismos sin necesidad de solicitud previa.” “Artículo N° 4: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias. En función de algunas reuniones que tuvimos con gente allegada al Consejo Municipal del Discapacitado nos hicieron llegar estas inquietudes para que modifiquemos estos mecanismos del Fondo Solidario que ya esta en marcha es una Ordenanza que se aprobó en octubre del año pasado pero que a medida que fue funcionando se fueron encontrando algunos inconvenientes. Entonces, a partir de allí hemos estado reunido con la gente del Consejo Municipal del Discapacitado y hemos generado esta Ordenanza de modificación de la Ordenanza anterior para llegar a ciertos sectores que con la Ordenanza anterior no se podía llegar. Básicamente, para evitar el tramite burocrático con la encuesta Social hemos determinado a través de este reglamento que se modifique esto y la encuesta social sea una responsabilidad de la Secretaria de Salud a través de los servicios sociales de todos los Hospitales porque era todo un tramite tener que traer gente del interior del Partido hasta la cabecera para realizarle la encuesta social y también hemos abierto la puerta para que los afiliados a determinadas obras sociales que no contemplan la posibilidad de asistirlos en el sentido de no aportarles elementos ortopédicos también tengan acceso a este fondo solidario y además los que tengan Obras Sociales que demoran muchísimo en la llegada de los elementos que por ahí son necesaria en forma inmediata, hablo de IOMA y de otras Obras Sociales que tardan hasta tres o cuatro meses cuando alguien esta postrado en una cama. Entonces, decimos que este Fondo tenga la posibilidad de asistir a estas personas hasta tanto la Obra Social los provea del elemento que le hace falta. Como todos los elementos son dados en comodato esto es una figura que pertenece al comodato por un tiempo determinado, cuando cesa la necesidad de utilizar el elemento. Entonces vuelve al deposito del Fondo Solidario y como tercera o cuarta modificación además de aprobar los formularios y demás determinar que el 30 por ciento de estos fondos que van entrando mensualmente

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a esta cuenta presupuestaria sean utilizados libremente para la compra que determine digamos el consejo Municipal y los organismos que están que son responsables de la administración de estos fondos determine las prioridades de los elementos que son necesarios comprar para atender en forma inmediata los casos más urgentes. Entonces, de esta manera se crearía un banco de elementos ortopédicos a partir del cual se podría atender inmediatamente las urgencias que se presenten. En función de que hay gente que esta esperando que estas modificaciones tengan vigencia yo, pediría a los Concejales que nos permitan tratar sobre tablas. Es una moción. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

SKRT: Bueno yo los que les pediría ahora es que si están de acuerdo los podamos aprobar para que estas modificaciones lleguen a la Ordenanza original.-

PRESIDENTE: Se pone en consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad.--

SKRT: Bueno muchísimas gracias señor Presidente.-----

SECRETARIA: Expedientes con Despachos de Comisión. Comisión Hacienda y Presupuesto. Iniciado por Arquitecta Miriam Perisse eleva nota informando lo solicitado en el expediente 4084-4823/08, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de acuerdo con la nota presentada por la Subsecretaria de Desarrollo Económico, deciden anexar las mismas al expediente 4084-4823/08.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084-4823/08. Subsecretaria de Desarrollo Económico. S/ Proyecto Fondos Locales Socio-Productivos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5 y 6 estando en un todo de acuerdo con sus articulados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que queremos ingresar un Despacho de minoría respecto del expediente mencionado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Con gusto este Honorable Cuerpo va a escuchar las apreciaciones del Concejel Raúl Rosemberg. Lamentamos, que no haya ingresado en tiempo y en forma el Despacho de la minoría. Si, por supuesto puede omitir opinión sobre su banca.-----

ROSEMBERG: Bueno gracias por la gentileza, el Despacho de Comisión de minoría dice exactamente lo siguiente; En mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y considerando que no se han tenido en cuenta la mayoría de las sugerencias propuestas en su oportunidad y que desde la Sub-Secretaria de Desarrollo Económico, tan solo se han limitado a informar como esta integrada la Mesa de Gestión y el Comité de Crédito deseo poner en consideración el siguiente Despacho; En cuanto a la Mesa de gestión se le sugirió a la Funcionaria en la oportunidad de reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda actualizar la información habida cuenta que la representante de Formación Profesional N° 401 Liliana Zahar ya no cumple esa función y si bien su lugar lo ocupa la quien actualmente esta a cargo de Formación Profesional creo que hubiera sido oportuno hacer la corrección pertinente, otro tanto ocurre con el representante del INTA; Juan Pablo Hiurman, tampoco se dispone porque el Proyecto no aporta ningún detalle al respecto de información suficiente en cuanto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a las redes de cooperación. Por otra parte si bien se mencionan integrando dicho comité el nombre de siete personas mas Ana Fabri, Marcelo Ferreira, Susana Fierro, Teresa López, Martín Arena, Alicia Buenopil y Norma Lefiu y sin la intención de hacer un juicio de valor sobre las mismas no se explicita en el Decreto 1499/07, cual es su representación lo que también nos parece hubiera haber sido subsanado. Puedo aceptar en parte los objetivos que se ha planteado la Mesa de Gestión no obstante ello, creo que algunos de dudosa concreción como en el caso de punto cinco del Decreto 1499/07, pensar en textual: "Lineamientos generales para un Desarrollo Socio-Productivos con los recursos que aporta el Programa "El Trabajo dignifica" me parece una exageración seria mas razonable y modesto aceptar que este tipo de emprendimientos al menos sirva para iniciar un camino de exploración de alguna inquietud que no haya podido ser implementada, máxime si tomamos los montos que piensan en otorgar a cada solicitante o existe un grosero error de apreciación de la realidad del Partido de Patagones o deliberadamente se pensó en textual:" Generar y consolidar un ámbito de encuentro y participación entre Instituciones, Organizaciones Sociales, Entidades intermedias o ONG y otras relacionadas con el Desarrollo territorial sin tener en cuenta precisamente, la territorialidad no hay en la Mesa de Gestión, participación sectorial, ni Institucional de las localidades del interior del Partido. Por si hace falta aclarar que las mismas tienen realidades diferentes entre si, incluyendo la cabecera del Distrito. El ámbito de encuentro evidentemente, ha quedado en la opinión del autor del Proyecto circunscrito a un punto geográfico exclusivamente de la ciudad de Carmen de Patagones. Como se puede, textual:" facilitar el diagnostico social, productivo e institucional sin tener ninguna representación de Entidades e Instituciones de Villalonga con su realidad productiva, Stroeder con las dificultades de toda la zona del secano o Bahía San Blas con su potencial turístico por mencionar algunas. Cabría preguntarse también cual es la razón de integrar la Comisión de Fomento de las 150 viviendas o Barrio Ceferino y no sus equivalentes del interior. Según expresiones de la Subsecretaria de Desarrollo Económico, los Proyectos serán financiados con fondos de este Programa para ser orientados siguiendo dos ejes de este Gobierno Municipal como son la producción y el turismo. Por ello no se entiende y resulta inadmisibles que carezca de presencia la zona productiva y turística que tiene por excelencia el partido de Patagones. Por lo anteriormente expuesto, y por ser la Mesa de Gestión un elemento sustancial en la propuesta que se analiza no me parece conveniente la forma en que se ha planteado el Proyecto de Ordenanza que entiendo esta lejos de conformar una norma que reúna requisitos mínimos de representatividad de ahí que solicito el rechazo de la misma. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, escuchando al señor Concejal Raúl Rosemberg, creo que hubiese sido rico el aporte del Despacho de comisión en tiempo y en forma. De cualquier manera debo explicitar que hemos mantenido una reunión de Comisión, hemos estado reunido con la señora Arquitecta Miriam Perisse, un poquito planteándole desde este Proyecto algunas de las cuestiones ya planteada por el señor Concejal Raúl Rosemberg y se pidió que anexe al expediente la documentación que hoy estamos anexando. Ella, de alguna manera, explicito justamente parte de lo que Rosemberg se preguntaba porque el Partido de Patagones solamente hoy Carmen de Patagones. La arquitecta planteo una situación, digamos, en una segunda etapa, que lo creía muy coherente al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

planteamiento pero en una segunda etapa el Distrito, porque hoy por hoy el dinero que plantean es demasiado poco para todo el Distrito. Entonces, se va a pedir como una segunda parte la proyección va a ser el interior del Partido. Creemos, que es cierto lo que dice Rosemberg, tal vez debiera tomarse el Distrito en su profundidad todo el Distrito de Patagones, pero bueno, si va a haber una segunda parte con un monto importante solamente para el interior va a ser rico también que sigamos avanzando y hoy con todo este anexo de esta documentación que eleva, aprobar este Fondo ¿Cuál es el problema? En realidad, es un Fondo que esta esperando que nosotros aprobemos esta Ordenanza para poder justamente determinar a través de la Mesa de Co-gestión todos los Proyectos que se han presentado, hacer el análisis de cada uno de los Proyectos con estas siete personas que nombraba Rosemberg con nombre y apellido, pero que la señora Miriam Perissé, determino de que áreas eran cada una de las personas seguramente olvido mencionarlo con nombre y apellido de que área es la documentación. Pero bueno, nosotros, este Bloque..., creemos, que tenemos que acompañar el Proyecto, creemos que tenemos que destrabar los fondos que empiecen a trabajar en los Proyectos que se han presentado y que se le de mínimamente alguna respuesta a la gente que esta esperando esto. Esta bien esencialmente tiene que ver con una cuestión doctrinaria, nosotros siempre empezamos con las pequeñas cosas para que sean grandes cosas. No pedimos un monto de dinero tal que sea digamos importante para que sea tan importante para grandes proyectos. Estos son pequeños proyectos y de esta forma queremos comenzar y de esta manera vamos a acompañar al proyecto de fondo socio productivo en esta primera etapa para Carmen de Patagones y en una segunda etapa que se tome en cuenta el interior del Partido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para algunas aclaraciones, de acuerdo a lo expresados por la Presidenta del Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria- Partido Justicialista, en la reunión de Comisión hemos estado ambos escuchando a la señora secretaria y quiero recordarle que en algún momento de la conversación ella expreso: "Este proyecto te lo vamos a sacar en la próxima Sesión" quiero decir en realidad que mucho, mucho no le preocupaba las apreciaciones, las interpretaciones y las sugerencias que en nombre de la UCR, le estábamos haciendo al Proyecto. Digo esto porque además, solamente se ha informado de parte de la Subsecretaria los nombres de las personas que integran el Comité de Crédito. Si bien la Subsecretaria expreso en algunos casos de las personas cual era su función, nosotros creemos que esto debiera haber sido por lo menos corregido en el Decreto en su momento, porque nos parece mucho mas prolijo. Mas allá de las cuestiones formales, creemos que no hay información suficiente como para que nosotros nos permita..., fundamentalmente no por una cuestión doctrinaria, sino por una cuestión de prolijidad, haber como explicarlo para que me lo entiendan. Por una cuestión de precisión, creemos que cada una de las personas que integran la Mesa de Gestión porque de esto se trata en definitiva es uno de los elementos sustanciales como lo decimos en este Despacho que hemos leído, no esta, no hay representatividad. Si bien es cierto, se puede interpretar que para una segunda etapa esto será corregido nosotros aspirábamos a que sea corregido en esta etapa. En realidad, la idea fue porque pensábamos que teníamos la posibilidad de ingresar este Despacho en minoría, por eso es que lo hemos traído, pero de todos modos en su momento y en presencia de la Presidenta del Bloque de Concejales y de la Subsecretaria hicimos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

algunas apreciaciones en tal sentido, lo cual, evidentemente, no fueron tenidas en cuenta. Eso es todo lo que tenía para decir. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente. Este expediente ingreso en la Sesión pasada para ser aprobado, no hay ninguna cosa que descubrir, este Bloque ya había hecho el Despacho de aprobación, para aprobarlo. Creo que fue el Concejal Ricardo Telleria que solicito charlar un poquito con la señora Arquitecta Miriam Perisse para poder ahondar en algunas cuestiones que tenían que ver, justamente, con esta charla que se tuvo el miércoles en Comisión. Así que, yo le pudiera expresar este miércoles lo vamos a sacar, ya lo queríamos sacar el miércoles pasado o sea que no hay nada por descubrir. En realidad, nosotros sabemos perfectamente que hay una necesidad imperiosa de una gran cantidad de gente, es mas, yo en mi barrio tengo gente que a presentado Proyectos productivos para este tema y me parece que demorarlo no tenía sentido. No creemos que sea una cuestión tendenciosa para ver quien si, quien no, la Mesa de Gestión, la gente que lo esta conformando, si bien es posible que se haya equivocado en cambiar los nombres y apellidos, las personas vamos pasando y las instituciones van cambiando, o sea, que solamente tendríamos que verificar quien es la persona con nombre y apellido hoy de tal o cual Institución. Pero bueno, en realidad nosotros creíamos que ya estaba para ser aprobado y no queríamos demorar, justamente, este Fondo que esta a merced de que se pueda hacer analizar los Proyectos y saber a quien se le puede orientar esta ayuda económica que tanto necesita.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En mi caso, por ausentarme algunos minutos del palacio Municipal no he escuchado cuando se estaba dando tratamiento a este Proyecto, y es cierto lo que mencionaba la Concejal Amico, respecto a que fui yo quien hizo mención a que este Despacho de Comisión, pudiera volver nuevamente a Comisión, -no el Despacho, el expediente en sí-, en función de entender de que..., tal como figuraba la propuesta de aprobación de la Ordenanza, me parecía que estaba con falta de contenido, y por ahí otro Concejal también mencionó lo mismo oportunamente, después de haber dado mi punto de vista. En función de eso, se devolvió el expediente a Comisión. Es cierto lo que aquí se ha mencionado, ha participado la señora encargada del Área, intentando explicar algunas condiciones, por supuesto que en este sentido, explicábamos algunas cosas, opiniones. En función de esto, escuché a la señora Secretaria o Subsecretaria –no recuerdo en este momento la jefatura-, pero recuerdo haberla escuchado en su alocución mencionar de que lo que nosotros entendíamos como Comisión Local de Gestión, y Comité de Créditos, al que ellos hacía alusión y que desconocíamos los integrantes, más allá de que después se acercan, que había existido para la conformación de la Comisión de Gestión local, existía un número de personas llevadas adelante mediante Decreto, o a través del Ejecutivo Municipal, en la que le mencionábamos que en ése orden de personas lo estaban entregando gente de la zona cabecera, no lo hacía como obra en el Proyecto de Ordenanza, que es para todo el Distrito, y en función de eso, nos mencionó que se estaba hablando y que se estaba realizando un Reglamento Interno, el cual también nos interesaba conocer, para ver de qué forma se determina un crédito, cuáles son las funciones que tiene, tanto la Comisión de Gestión Local, como el Comité de Créditos. Principalmente, personalmente, le manifesté que me parece que pudiera haber otros integrantes para la conformación principalmente de la Comisión de Créditos, sin desmerecer la potestad y el nivel que pueda tener cada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

una de las personas, integrantes. En aquel momento, nos parecía que había algunos integrantes de otras Organizaciones, que tranquilamente podrían estar, reconociendo de que en algunos micro créditos es un tanto engorroso, si éstas decisiones se transforman en muchas reuniones, y poco trabajo rápido de gestión. Pero entendíamos que la Ordenanza es para todo el Distrito, la señora, - en aquel momento-, se comprometió en alcanzar un Reglamento Interno, para que pueda ser corroborado por este Concejo. He podido apreciar también, lo mismo que se ha dicho acá, que los integrantes de la Comisión Local y quienes van a ser los integrantes del Comité de Créditos que, a cambió del comentario que nos hizo el día de reunión de Comisión, porque la señora Perissé, en ese momento dijo que el Comité de Crédito lo integraban un grupo de personas que integraban el Comité Local de Gestión, -por favor, los Concejales que estuvieron presentes ese día que corroboren eso-, pero eso es lo que yo escuché, y en este escrito no lo hacen, está integrado por gente que pertenece a diferentes Organismos Estatales, casi todos ellos, dentro de lo que se encuentran Funcionarios Municipales, cosa que no objeto, me parece bien que estén. Pero, una de las cosas que sí objeto y que me parece que no se alcance tampoco, el Reglamento Interno, tampoco se habla de montos, más allá de que la señora Perissé, nos menciona que la solicitud que hizo el Distrito de Patagones, principalmente para estos pequeños créditos, en algunos casos pueden ser asociativos, estaban en el orden de los \$100.000, nosotros no vamos a aprobar ningún tipo de montos, solamente lo que se está aprobando, o sea lo que se pretende aprobar es una Ordenanza para suscribir a este Convenio, nada más. Esa es otra, no duda, pero si interés, a nosotros como Concejales, que debiéramos aprobar ¿cuál es el monto?, ¿a qué cuenta va?, la señora decía que va a una cuenta por separado del Banco, porque tiene que ser un saldo que tiene que tener rotación, o debiera tener rotación, debe ser reintegrable, el crédito que se le vaya a entregar a la sociedad, o a la persona física. Le manifestábamos, que una Ordenanza que tiene carácter Distrital, porque creo que todas las Ordenanzas en un Estado Comunal, deben tener carácter Distrital, debe comprender, como la palabra lo indica, a todo el Partido. Me desayuno en este momento, que estoy escuchando a la señora Presidente del Bloque oficialista, que esta Ordenanza, en primera instancia, va a tener un carácter más bien local, para el sector de Carmen de Patagones, la localidad cabecera. Disiento en esta apreciación, sigo insistiendo que las Ordenanzas deben ser en el orden Distrital, y en este sentido, hay que darle participación también a todo el interior, porque sino también se puede estar hablando de que se está haciendo alguna diferenciación de las que ya somos cuestionados quienes somos locales. En función de todo esto, quería dejar explicado lo que yo había escuchado, por el cuál también me había opuesto en aquel momento, y pretendía tener un poco más de claridad en el tema, no la sigo teniendo en la actualidad, por lo tanto, lo que voy a mencionar es que me voy a abstener de votar tal como pretende el Bloque oficialista realizar sobre este Proyecto de Ordenanza y entiendo de que las Ordenanzas deben ser Distritales, debe acompañar tanto en el Comité de la Mesa de Gestión, como el Comité de Créditos, deben ser también integrantes del Distrito, y lo debieran integrar, algunos otros Organismos que tienen que ver con la producción, y que muy mucho nos pueden ayudar a pensar a la hora de entregar créditos, y que los créditos que se puedan conseguir, porque hemos chequeado en otros Distritos de la Pcia. de Buenos Aires, no solamente el trabajo dignifica, son para pequeños emprendimientos, sino que hay otro tipo de modalidad de créditos, con algunos montos mayores a lo que la señora Perissé

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nos mencionaba, que ellos habían tomado la determinación de solamente buscar a través de este Programa, para este tipo de créditos, me parece que hay que buscar y hay que ampliar el espectro, para poder entregar posibilidades a emprendedores con otro tipo de envergadura. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para hacer referencia, a un aspecto, por lo menos interpretado por mi, de una manera que creo que sí es integral. En lo que se refiere a lo territorialidad, la Ordenanza habla de todo el Partido de Patagones y en un segundo orden, con respecto a la integración de la Mesa de Gestión, si no me equivoco, lo integra la persona que dirige el Centro de Formación Profesional N° 401 que tiene sedes en el interior del Distrito como también la persona a cargo del INTA, que también trabaja dentro de todo el Distrito de Patagones, por ende gente que en el caso de Formación profesional que se esta capacitando en algún oficio o demás, son potenciales precisamente, beneficiarios de estos fondos locales socio-productivos y tranquilamente a través de la Dirección del Centro de Formación Profesional, mas allá de la actualización o no del nombre porque si bien decía la Concejal Amico, los nombres pasan y las Instituciones quedan. Pueden canalizar su solicitud, pueden canalizar sus propuestas y hacer la correspondiente presentación en la Subsecretaria de Desarrollo Económico, lo mismo sucede con los representantes del INTA por supuesto aquellos que tengan alguna propuesta productiva la pueden canalizar a través representante a la Mesa de Gestión Local, se hará el análisis pertinente estimo yo y se pasara a la Mesa o al Comité de Crédito, la solicitud que presenten los potenciales beneficiarios de estos fondos locales Socio-Productivos. En función de esto, y que hay representatividad o que hay una potencial representatividad desde el interior por lo menos para canalizar todas las solicitudes y posibilidades de acceder a estos fondos es que solicitamos la aprobación del presente Despacho de Comisión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente a todos los Concejales que estuvieron exponiendo pero yo también estuve cuando la Arquitecta Miriam Perisse, estuvo en la reunión y yo entendí otra cosa y lo acabo de corroborar, porque este tipo de créditos no es solamente y específicamente para Patagones, es para todo el Distrito de Patagones, me lo acaba de mencionar la Arquitecta, lo corrobore. Así que, vuelvo a reiterar, es para todo el Partido de Patagones, no específicamente para Patagones. Por lo tanto, también voy a solicitar la aprobación. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, acá me queda una gran duda, porque veo que hay una discusión si pertenece al Partido de Patagones. Me gustaría que por Secretaria se de lectura al Proyecto de Ordenanza para aprobar.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Visto y Considerando; Que, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires requiere para la sanción de una Ordenanza a fin de otorgar micro créditos solidarios para el apoyo y estímulo de actividades productivas-económicas en el marco del fondo productivo del plan el trabajo dignifica. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal otorgar Microcréditos solidarios, con el fin de apoyar y estimular actividades

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

productivas en el Partido de Patagones. ARTÍCULO 2º: Los beneficiarios de los préstamos deberán solicitarlos mediante nota de presentación cursada a la “Mesa de Gestión”, en el cual, de acuerdo a formulario adjunto, detallarán el proyecto, tipo de bien o bienes a adquirir, trabajos a realizar, ingresos a obtener y monto requerido, datos personales, que será posteriormente evaluado por “Comité de Crédito” y de resultar positivo otorgar el financiamiento. ARTICULO 3º: Este Fondo se afectará a los fines determinados en el artículo 1º. Tendrá carácter reintegrable y estará destinado a los micros emprendedores que presente el formulario de solicitud, donde se justifique la necesidad de inversión en bienes de capital y/o insumos en el ámbito del Distrito de Patagones. ARTÍCULO 4º: Los bienes a adquirir por los beneficiarios de la presente consistirán en insumos, maquinarias y herramientas, nuevas o usadas en buen estado de conservación u otro tipo de bienes y servicios que constituyan Bienes de Uso o Capital de Trabajo. Dichos bienes y/o servicios deberán ser destinados a la utilización personal en el desarrollo del proyecto, no pudiendo en ninguno de los casos ser utilizados por terceras personas ni por grupos de ellos. ARTÍCULO 5º: El Fondo de Trabajo Dignifica, será administrado a través de la Cuenta Bancaria N° 6281-31049/1 del Banco Provincia de Buenos Aires, separadas las Partidas Generales que financian el funcionamiento del Municipio. ARTICULO 6º: La Municipalidad, con las instituciones integrantes de la “Mesa de Gestión”, realizará la asistencia técnica en la elaboración de la operatoria del crédito, así como el seguimiento y monitoreo de la misma. ARTÍCULO 7: Queda condicionado al pedido de la “Mesa de Gestión” el cambio de los presentes artículos de acuerdo a las necesidades de funcionamiento. ARTÍCULO 8º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar los Contratos de Mutuo con los solicitantes aprobados por el Comité de Crédito. ARTÍCULO 9º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza. Artículo 10º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Después de haber leído la Ordenanza, la Secretaria Legislativa que es para todo el Partido, la Ordenanza, este primer fondo es para el Distrito solamente de Carmen de Patagones. La señora Arquitecta Miriam Perisse el día de la reunión, explicito que piensa que la segunda partida que ingresa en agosto, se va a destinar toda al interior del Partido, la Ordenanza es para todo el Partido. Le vamos a solicitar la aprobación de la misma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo disiento con las palabras de la Concejal Amico, no me pareció haber escuchado lo mismo, me pareció haber escuchado a la Arquitecta Perisse mencionar que la solicitud del Municipio de Patagones, era de \$ 100.000 era de este Programa y en ningún momento en el que yo estuve presente por lo menos, mencionó que habría una segunda partida para la gestión de este tipo de emprendimiento. En función de ello, creo que se esta hablando hoy por hoy, de un solo monto que no figura, sí figura el numero de cuenta bancaria pero no figura el monto en este caso para aprobar este Concejo, es por eso que insisto esta cuestiones en mi entender deben estar explicitas en todo este contenido conjuntamente con los anexos de cuales son las funciones que tiene no solamente el nombramiento de la gente que va a integrar el Comité como la Comisión Local de Gestión, sino en sus anexos cuales son las funciones que deben cumplir y de qué forma se van a entregar estos créditos, porque de alguna manera..., sino mas allá de que ahora se ha intentado modificar siendo integrante de la Comisión de crédito, personas que representan a diferentes Organismos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

estatales. Entiendo yo, que es muy tendenciosa,- si se me permite la expresión-, esta forma de realizar la Ordenanza en un ámbito extremadamente cerrado sin demasiada apertura, es mi forma de ver. Por lo tanto, yo no voy a aprobar de esta manera, por lo que digo no voy a poner palos en la rueda sigan direccionando de esta manera las Ordenanzas, seguramente réditos van a cosechar. Muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las exposiciones de los señores Concejales, creo que la única realidad es la verdad, es lo que dice la Ordenanza, los fondos son para el Partido de Patagones, quiero interpretar a nuestra Presidente que expone. Lo que dice la Secretaria de Desarrollo Social, que no se porque lo dice, es una atribución personal de ella, de que manera lo va a entregar. Yo quisiera saber que va a ser cuando venga uno de Villalonga, de Stroeder a pedir un crédito, le va a decir que no, tendrá que tener un sistema, un reglamento, algo tendrá que emplear. Yo comparto que los fondos son para todo el Partido de Patagones, y nuestro Presidente solamente, entiendo yo, lo que quiso decir es lo que había manifestado la Secretaria, pero bueno, no tiene que entrar a este Concejo esto, porque la Ordenanza que nosotros vamos a votar, es para los fondos de todo el Partido de Patagones, que venga uno de Pradere, de Cagliero de donde sea, tiene derecho a pedir un crédito. Será la responsable del Área, decirle que no..., si puede, y el vecino de callarse la boca o no. Nada mas señor Presidente, es un aporte.-----

PRESIDENTE: Quisiera hacer un aporte nada mas, pido permiso al Cuerpo, gracias. En realidad, la Ordenanza dice también en uno de sus articulados finales, la posibilidad de darles el espacio al Ejecutivo, para reglamentar la Ordenanza. Creo que dentro del sistema de reglamentación también esta todo esto que nosotros estamos discutiendo. Nada más que eso, era para aclarar un poquito más la perspectiva. Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitarle un Cuarto Intermedio, en virtud de que se encuentra presente el Sindicato de Trabajadores Municipales que necesitan poder hablar con los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Secretaría se le dé curso al expediente que estamos mencionando, a Acción Social, a los efectos de que ellos nos informen en qué momento han dado cumplimiento a la petición, si es que se ha podido dar cumplimiento a la petición. Solicitar además, que se anexe algún tipo de documentación en cuanto a la averiguación de cómo va encaminada la gestión, a los efectos de lograr el objetivo de proveer esta máquina Braille Perkins. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Me parece bien lo expuesto, pero por ende, tendríamos que modificar el artículo 1º de la Resolución que obra en el presente Despacho de Comisión; suprimir la parte donde se expresa que cumplido, pase al archivo y modificarlo por; "remitir a la señora Directora de Acción Social, o al área de Acción Social, a efectos de informar el estado del trámite". Esto, para ordenar y emprolijar un poco en lo que tiene que ver con el Despacho. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación del Despacho de Comisión y el pertinente pase a Acción Social. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 28. Expediente 4084-2795/06. Iniciado: Asesoría Legal. S/ asignación por antigüedad de los haberes percibidos de los agentes Armas Jorge y Borda Rubén. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 34. Iniciado: Carlos Hadad – Secretario de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Eleva nota expresado toma de conocimiento de la Resolución 123/08 referido a expediente 4084- 272HCD/08. Los señores Concejales de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, deciden anexar la misma al expediente 4084- 272HCD/08. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 35. Iniciado: Prof. Darío Hernán Ricca. Eleva denuncia por contaminación. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a la nota presentada por Prof. Darío Hernán Ricca, deciden anexarla al expediente 4084- 133HCD/07. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 36. Expediente 4084- 67HCD/06. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Solicita el cumplimiento de la Ordenanza 13-1/96 – Adhesión Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Pcia. de Buenos Aires. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden. Visto: El expediente 4084-67HCD/06, y; Considerando: Que, en el presente obra Minuta de Comunicación, registrada bajo el N° 04HCD/06, solicitando al Departamento Ejecutivo, dé cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1° y 2°, de la Ordenanza promulgada bajo N° 13-1/96, de adhesión a la Ley Provincial 11.723. Que, las áreas Municipales correspondientes informan que se a tomado conocimiento y adhesión a lo solicitado en el presente. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1°: Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 2°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar autorización para ingresar por el artículo 80, un expediente que está en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para que por el artículo 49 del Reglamento Interno, nos podamos constituir en Comisión y aprobar un Despacho de Comisión para ese expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

AMICO: Señor Presidente. Le solicito un Cuarto Intermedio para trabajar en Comisión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a acercar el Despacho de Comisión del expediente 4084- 3196/06, a los fin de que se lea por Secretaría Legislativa. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Referencia: Expediente 4084-3196/06. Iniciado: Sub Secretario de Promoción y Viviendas. S/ venta de lotes de terreno en Villalonga; Quinta 10, 11 y 12. Honorable Concejo. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión en la Séptima Sesión Ordinaria del día 02-07-08, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 96, autorizando al Departamento Ejecutivo a la venta de 41 lotes de terrenos, ubicados en la localidad de Villalonga, identificados catastralmente como: Circ. XII, Secc. B, Quinta 12, Mz. 12a, 26 lotes, Mz.12d, 7 Lotes, Mz.12 e, 8 Lotes. Dada en la sala de Sesiones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente. Solamente para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Telleria.-----

TELLERIA. Gracias Señor Presidente. Voy a mencionar que me voy abstener de la votación del expediente, por la razón de que desconocía del ingreso de este expediente, en función de eso, no voy a omitir opinión al respecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente. Para solicitar se anexe el plano de subdivisión, porque tenemos allí documentación dos etapas. Han sido adjudicados los terrenos en dos etapas, pero no tenemos ningún plano del predio. Entonces, me parece oportuno tener en el expediente el plano de subdivisión. Solicitando entonces, que se anexe el mismo para que quede y hacer algún tipo de, o sea, cotejar algún tipo de información, puede ser importante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación con el anexo del plano. Aprobado por mayoría. Por secretaria se dará lectura a notas.-----

SECRETARIA: Referencia N° 20, expediente N° 4084-300HCD/08. Iniciado: Asociación Empleados Municipal. Elevan modelo de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Patagones la Comisión Paritaria Permanente. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia , donde a fojas 10 y 11, obra Ordenanza sancionada por este HCD, deciden; Visto: El informe del responsable de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, Dr. Pablo F. FABRE, y; Considerando: Que, este Honorable Cuerpo de acuerdo a los Art. 25 y 28 de la LOM, interpretaba que Concejales del H.C.D ,debían integrar la Comisión Paritaria Permanente. Que, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 16/04/08, se sancionó Ordenanza registrada bajo el N° 220., creándose en el ámbito de la Municipalidad de Patagones, la Comisión Paritaria Permanente de Aplicación. Que, en su artículo 2° la Comisión Paritaria Permanente de Aplicación estaría integrada, además, por Concejales del HCD. Que, según lo manifestado en el informe del Dr. Pablo F. Fabre, con relación a la integración del HCD, expresa textualmente que las paritarias deben celebrarse entre el Departamento Ejecutivo y el Sindicato Municipal, sin intervención del Concejo Deliberante. Que, el Departamento Ejecutivo, será quien deberá implementar la norma necesaria, a tal fin. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Deróguese la Ordenanza registrada bajo el N° 220, relacionada a la conformación de la Comisión Paritaria Permanente de Aplicación, Reglamentación e Interpretación del Estatuto para el personal Municipal. Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Iván Ponce.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PONCE: Gracias señor Presidente. En todo lo que se hablado en virtud, a lo largo de esta Sesión, en Cuarto Intermedio, mejor dicho con representantes de la Asociación de Empleados Municipales de Patagones, con los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, y los Concejales en general. Le voy a solicitar un breve Cuarto Intermedio, para poder realizar alguna modificación al Despacho de Comisión para poder presentarlos posteriormente a la Secretaria Legislativa, para darles lectura y si el tratamiento correspondiente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se leerá por Secretaria el Despacho de Comisión-----

SECRETARIA: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia, deciden modificar de la Ordenanza identificada bajo el N° 220, el 4º Considerando y lo siguientes artículos a saber. Considerando: Donde dice: para ello es menester la conformación de un ámbito específico en el que participen activamente representantes del Departamento Ejecutivo, Departamento Deliberativo y representantes de la Entidad Gremial con representación sobre los trabajadores conforme a lo establecido por la Ley 23551. Deberá decir: "Que, para ello es menester la conformación de un ámbito específico en el que participen activamente representantes del Departamento Ejecutivo, y representantes de la Entidad Gremial con representación sobre los trabajadores conforme a lo establecido por la Ley 23551". Artículos a modificar: Donde dice: Artículo 1º: Créase en el ámbito de la Municipalidad de Patagones la Comisión Paritaria Permanente de Aplicación, reglamentación e Interpretación del Estatuto para el personal Municipal. Deberá decir: "Artículo 1º: Créase en el ámbito de la Municipalidad de Patagones la Comisión Paritaria Permanente de Aplicación, entre el Departamento Ejecutivo y la Entidad Gremial". Donde dice: Artículo 2º: La Comisión estará integrada por nueve (9) miembros titulares, tres (3) miembros serán designados por el Departamento Ejecutivo, tres (3) por el Departamento deliberativo, designados por el Honorable Concejo deliberante a tal efecto. Tres (3) miembros serán designados por la Entidad Gremial con representación sobre los trabajadores conforme a lo establecido por la Ley 23.551, entidad inscripta en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Asimismo serán designados cuatro (4) miembros suplentes de cada extracción por cada uno de ellos. Deberá decir: "Artículo 2º: La Comisión estará integrada por los miembros que se determine entre el Departamento Ejecutivo y la Entidad Gremial con representación sobre los trabajadores, conforme a lo establecido por la Ley 23551, entidad inscripta en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Asimismo serán designados miembros suplentes de cada extracción por cada uno de ellos". El artículo 4º quedara redactado de la siguiente manera. "Artículo 4º: Cualquiera de las partes podrá proponer a la otra la constitución inmediata y/o de urgencia la constitución de la Comisión Paritaria Permanente con el objeto de consensuar acciones conjuntas inherentes a la naturaleza de sus funciones". El articulo 5º quedara redactado de la siguiente manera: "De Forma". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias Señor Presidente. Bueno, con modificaciones como decíamos en el Despacho de Comisión, del expediente 4084-300HCD/08. Asimismo, pese a haberle ingresado un detalle que se nos escapo, y que tiene que ver con el articulo 5º. El articulo 5º vamos a pedir también que por Secretaria se proceda a la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

modificación del mismo que diga, en este articulado; “Deróguese toda norma que se oponga a la presente”, e incorporar un sexto artículo que diga precisamente, “De Forma”. Del mismo modo, le vamos a solicitar al señor Presidente que por Secretaría administrativa se proceda al texto ordenado de la Ordenanza número doscientos veinte (220), con las modificaciones incorporadas, para que quede un texto único de esta norma y así no haya ningún tipo de confusiones, en este sentido. Es moción concreta señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Señor Presidente. En primer lugar creo que es necesario ordenar un poco más esta situación, señor Presidente. No nos olvidemos que por Secretaría se terminó de dar lectura, previo a esta lectura un primer Despacho de Comisión que es el que le dió ingreso al Orden del Día de este expediente. Entonces, creo que es necesario para enmendar esta situación, que se hace con ese Despacho de Comisión, porque sino es como que, con el codo borramos lo que escribimos con la mano, seguimos salvando situaciones y yo creo que, me parece, que pensar mejor, antes de escribir un Despacho de Comisión y firmarlo. Creo que esta situación obedece que no ha habido un acuerdo total por parte del Bloque oficialista. Porque sino no entiendo por que, se realiza un nuevo Proyecto, un nuevo Despacho de Comisión, totalmente contrario al que dio origen al ingreso del expediente en el Orden del Día. En función, de lo que decía el Despacho, por el cual estaba en el Orden del Día. Por supuesto, que yo iba a manifestar mi rechazo a esta situación porque entendía, que el instrumento de la Ordenanza era válido a la creación de la Paritaria, como así también, puedo estar equivocado, pero entiendo y no comparto el mismo criterio que este Despacho de Comisión. Entiendo que el Concejo debiera integrar, debiera ser parte de la Paritaria. Así que, en función de eso, yo me voy a abstener de esa votación. Sí, lo único que rescato de esa modificación, es que se le de valor con Ordenanza y este creada la Mesa Paritaria de negociación. Creo que antes deben salvar que es lo que van hacer con el Despacho de Comisión anterior, señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt. -----

SKRT: Señor Presidente, gracias. Es para fundamentar un poco la requisitoria del Concejal Telleria. Nosotros, en todos estos Cuartos Intermedios, que hemos conversado con la gente del Sindicato, nosotros estábamos dispuestos a derogar la Ordenanza de la Comisión Paritaria, por eso se hizo el Despacho. Después, de varias conversaciones con dirigentes del Gremio se nos solicitó a los Concejales, que la norma fuera precisamente una Ordenanza, porque de esta manera nosotros estábamos sirviendo de garantía para que las reglas de juego no se cambien, si no fuese por el consentimiento del Concejo Deliberante. Por lo tanto esto nos permite a nosotros, y el hecho de no participar de la Comisión Paritaria, de hecho no somos pares, del Departamento Ejecutivo, ni de los Gremios. Por lo tanto, nuestra participación, poco podría aportar. Pero sin embargo, al estar en una instancia superior y ajena a la Mesa Paritaria, nosotros creemos que es una instancia que el Sindicato puede utilizar en cualquier momento cuando no exista consenso en la Mesa Paritaria. Un poco estos son los fundamentos, por los cuales hemos aprobado esta Ordenanza con modificaciones para que el Sindicato tenga estas garantías de que las reglas del juego no van a ser cambiadas, únicamente por la unilateralidad del Ejecutivo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que ha dicho el Concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Telleria, sobre el primer Despacho de Comisión presentado en el cual se propondría de la Ordenanza, cuando hice moción concreta, previo a la lectura del Despacho de Comisión último, dije que propondría una modificación del Despacho. Se aprobó la moción concreta, por ende no pedí que se retirara el primer Despacho, sino que se modificara, el mismo Despacho que habíamos presentado. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para mostrar mi preocupación con respecto a la participación de los Concejales, donde se toman las decisiones respecto a las cuestiones salariales de nuestros trabajadores. Decirles que fue nuestra intención poder participar y que esto no surge directamente de nosotros sino que fuimos convocados por el Poder Ejecutivo a una reunión para formar parte de la Paritaria, la presencia del señor Intendente, Secretario de Hacienda, Secretario de Gobierno, y se resolvieron todas estas cuestiones y se resolvieron estas cosas, y que después me llama poderosamente la atención, que el Asesor Legal del Municipio, dice que no podemos participar por Ley. A mi me hubiera gustado que ese mismo Asesor, se hubiera acercado al señor Intendente y le hubiera dicho esas cosas, antes de convocarnos, porque entonces de esa manera, no hubiera pasado lo que paso. También recordarle que el Concejo Deliberante es soberano en sus decisiones, nosotros no perjudicamos a nadie, no afectamos a nadie, el solo hecho de participar de una Paritaria del Municipio. Pero bueno, hemos decidido no participar y por eso esta decisión de este Proyecto, no porque lo pida solamente,- por lo menos a mi entender-, porque lo pida el abogado, es una decisión de la mayoría de este Cuerpo, por lo menos hasta ahora, de no participar y colaborar como lo hicimos siempre desde el Concejo Deliberante, que sobran antecedentes de pedidos de aumentos salariales, de categorías y de muchas otras cuestiones o por Proyectos de Resolución aprobados por unanimidad del Cuerpo. De esta manera, queda expresada nuestra opinión, porque no fue nuestro anhelo abrirnos de esta situación sino que las cuestiones se presentaron así, y bueno, así son las reglas y seguramente ya nos vamos a sentar algún día a hablar estos temas, no?. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Desde el principio hemos venido sosteniendo, que nos parecía importante la idea de la participación de integrantes del Honorable Concejo Deliberante, en la Mesa Paritaria, por convencimiento teníamos la certeza que, y esto lo hemos planteado en innumerables cantidad de oportunidades, que podía ser un recurso, el cual es resto de los integrantes de la Comisión Paritaria puedan hacer uso, en el sentido, de la negociación o discusión, del aporte de los integrantes del Concejo deliberante. Seguimos insistiendo en lo mismo, nosotros creemos que el Concejo Deliberante debiera estar dentro de la Comisión Paritaria, no obstante ello, si bien hay otras ideas, los Concejales tienen otra opinión al respecto, válidas seguramente, atendibles, como también del Sindicato. En realidad, nuestra idea fue hacer un aporte constructivo, nunca pensamos en otros términos, y en función de eso nos encontramos en la disyuntiva de no queremos de ninguna manera entorpecer ningún tipo de negociación y queremos hacer..., porque entendemos que es posible hacer un aporte en toda la negociación. Entonces, ante esta alternativa, evidentemente, que actitud tomar, si acompañar al resto de los Concejales en esto de acompañar o seguir sosteniendo lo que en principio y convencido de ello, teníamos que decidir al respecto, ante esta disyuntiva seguimos pensando, que debiéramos formar

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

parte de la comisión paritaria, como representantes de este Honorable Concejo Deliberante. Gracias señor Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para hacer un agregado a este tema planteado. También creo que nos merecemos respeto, también el Concejo Deliberante, con errores o con aciertos ha aprobado una Ordenanza y va al Ejecutivo, lo menos que se puede hacer, es vetarla y que vuelva al Concejo o promulgarla. No sé, por que fue a la Asesoría Legal y el Asesor dice todas estas cosas. Una pregunta que me hago y me quedo preocupado, señor Presidente, porque no va ser ni la primera , ni la última vez que aprobemos una Ordenanza, ya después a uno le queda las dudas si le van a aprobar o no, o cuando va venir, creo que esto tiene que tener la seriedad que le corresponde, si algo que no va, es facultad del señor Intendente vetar las Ordenanzas, y luego el Concejo Deliberante modificarlas o ratificar tal cual la envió. Es esto lo que me faltó decirles. -----

PRESIDENTE: Señores concejales se pone a consideración el expediente veinte (20). Aprobado por mayoría. Se va dar lectura,- por Secretaria-, a notas recibidas.-

SECRETARIA: De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, miembros de la comisión asamblea de vecinos autoconvocados del área ubicada entre las calles Moreno, Irigoyen, Italia y Juan de la Piedra. Solicitamos, en nombre de los vecinos su presencia y participación en la tercera asamblea a realizarse el día siete de Julio del corriente a las 20:00 horas, en dependencias de la Escuela Nº 11 de esta ciudad. Esta tercera asamblea de vecinos del área citada, es presentarles a ustedes, integrantes del Poder Ejecutivo, del Concejo Deliberante y cuerpo técnico, un documento que entendemos es una producción colectiva, el contenido del mismo tiene tres bloques. A- Presentación de cómo se fue dando esta convocatoria, B- Un estudio de campo de la situación urbana del área en cuestión, diagnostico y diversas propuestas inherentes al mismo y a ciudad toda. C- Una lectura política, es necesario decir que este trabajo es el fruto de los aportes e inquietudes de los vecinos, que se han venido dando de distintas maneras y tiempo, y que las comisiones Inter-asamblea simplemente ha ordenado en forma de documento y que en esta oportunidad compartiremos en lo que entendemos es un encuentro con la autoridad. La potencial presencia alienta el crecimiento de la comunidad y bienestar y a partir de la resolución de situaciones puntuales y también alimenta la expectativa de un proceso dinámico productivo en hechos y respeto por la realidad de cada uno, entendiendo que los actores somos todos y también de los destinatarios de los frutos. Este encuentro que se le propone en un marco de reflexión reciproca y serena, habrá de producir pensamientos y discernimiento sobre cuestiones que entendemos merecen entre muchas cosas una reparación histórica. Nosotros tendremos la oportunidad de entregarles y compartir un documento que es el sentimiento y la voz de gran parte del pueblo y ustedes tienen la oportunidad de no desestimarlos, de no desconocerlos, porque además de él hay muchos hombres y mujeres que piensan sienten y respetan a sus autoridades en un orden democrático. Nosotros tendremos esperanzas y ustedes la oportunidad valorarla asumiendo un compromiso público de servicio y dignificación de los ciudadanos. Después de la tercera lectura del documento, esperamos de los tres cuerpos, Ejecutivo, Legislativo y Técnico una devolución a de preguntas que surgen del mismo y que son ¿Cuáles criterios se utilizan para priorizar las obras públicas en determinados lugares de la ciudad? En menos cabo de otras de similar importancia. ¿Qué obras se pueden proyectar? Sin mas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que decir saludamos atentamente. Por la comisión de Inter.- Asamblea. Arburua Envidio, González Carlos, Ibáñez, Krieguer Luis, Peralta Alicia, Royer Daniel, Shafel Julia, Fernández Nelson García Carlos, Preus Edgardo, Salazar Paulino. Entendemos pertinente se sirvan tomar conocimiento de la iniciativa vecinal a la que se dan detalles en la nota que se adjunta será un gusto tener su presencia y participación. Reciban nuestro saludo. -----

PRESIDENTE: Todos los Concejales quedan invitados a participar de la Asamblea, a partir de ahí el que quiera ir puede ir.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 30 de Junio de 2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Alejandro Villemur. De nuestra mayor consideración: Me dirijo a Usted por medio de la presente con el fin de hacerle conocer a Usted y a los demás integrantes del Cuerpo Deliberativo, las gestiones realizadas por el suscripto y el concejal Baptista, las mismas se relacionan con la presentación de documentación relacionada con el tema las retenciones y lo referido a Ley 12.322, donde se reconoce a Carmen de Patagones como único distrito bonaerense, haciendo extensiva la solicitud del estado de emergencia agropecuaria. Cabe destacar que esta información fue entregada entre otros, al Diputado Nacional Juan Carlos Scalesi, al Dr. Sharler, Presidente de Coninagro, Federación Agraria, donde con ellos mantuvimos reuniones referidas a estos temas, por lo expuesto se ha cumplimentado el compromiso asumido en la última Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de Productores Agropecuarios. Sin otro particular y quedando a su disposición, saludamos muy atentamente. Se adjuntan fotocopias de dicha documentación. Firma. Ricardo Marino. Concejel, Partido Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Señor Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Para que por secretaria se de lectura a la nota presentada a la Comisión de enlace, y a los Legisladores.-----

SECRETARIA: A los señores integrantes de la Comisión de Enlace Agropecuario. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted por medio de la presente, con el fin de hacerle llegar información de que nuestro Municipio, el más austral de la Provincia de Buenos Aires, ha realizado por medio del suscripto, integrante del Foro de Concejel de la Patagonia la presentación de distintos proyectos en pos de un mejoramiento de nuestro pueblo. Que es menester, acercarse a ustedes copia del proyecto presentado en el mes de Abril del año 2007, que entre otros Considerandos, dice; Solicitar al Gobierno Nacional la factibilidad la quita de un quince por ciento de las retenciones a los productores agropecuarios de la Patagonia Argentina y en especial al Partido de Patagones. Así mismo, en la Sesión Ordinaria realizada el 21-05-08 y registrada bajo el N° 267 en la localidad de Villalonga, se emitió una Resolución de este Honorable Concejo Deliberante, donde se solicita a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Entidades del Agro, continuar en la búsqueda de canales de dialogo que permitan encontrar soluciones. A titulo ilustrativo cabe destacar que la Ley 25.955, declara a Patagones, Patagonia, donde incorpora importantes beneficios a trabajadores que pasaran a tener la bonificación por zona desfavorable entre un veinte y un cuarenta por ciento. Como así mismo le ha correspondido las asignaciones familiares el cien por ciento del beneficio y el cuarenta por ciento para los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pasivos. En otro orden la Ley 12.322, un viejo anhelo de los ciudadanos de el Partido mas austral de la Provincia de Buenos Aires han reconocido definitivamente a Carmen de Patagones como único distrito Patagónico bonaerense que nos otorga importantes beneficios como el de la energía eléctrica, servicios de gas, impuestos rural, ingresos brutos, como así también zona desfavorable para los empleados públicos. A su vez se ha declarado en estado de emergencia agropecuaria y en forma ininterrumpida desde el año 1994 que esto nos indica la forma general del Partido, esto constituye un punto de atención especial, tanto para las Autoridades Provinciales como Nacionales ya que la mera declaración de zona de emergencia y desastre no alcanza a cubrir las mínimas necesidades de los sectores. Por todo lo expuesto, es que le solicitamos un tratamiento preferencial para el campo, comercio e industria para el Partido de Patagones, en todo los impuestos nacionales, retenciones, ganancias y/o que esta documentación sirva como herramienta de información una vez reunida la mesa de dialogo entre el campo y las Mesas que componen el Congreso Nacional, para que tengan un tratamiento especial. Sin otro particular, y quedando a vuestra entera predisposición, saluda atentamente; Ricardo Marino, Concejal Municipal. Esta el recibo de la entidad, de Coninagro, y otras.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Es para conocimiento y si bien esto ya lo había anunciado en la Sesión Ordinaria anterior, era un compromiso asumido, pedido por los propios productores, esta documentación llevo por lo menos en dos, Coninagro lo recibió directamente el presidente y nos recibió que me acompañaba el Concejal Baptista, estuvimos unos 40 minutos en su despacho tratándole de alguna manera, haciéndole conocer por lo menos aquellas cosas que él no conocía, para que cuando ellos se sienten a discutir este tema tengan claro que Carmen de Patagones es un distrito atípico, distinto a los demás, de la misma manera nos fuimos a la Sociedad Rural, fuimos a la Federación y a Cra, luego fuimos a la Cámara de Diputados, no pudimos entrar a la Comisión, porque sino hubiésemos salido e todos los medios, pero bueno, le entregamos al Diputado Nacional, Juan Carlos Scalesi, con los últimos avisos e los diarios que salían de este tema. Y nos fuimos al Senado Nacional, también, donde la secretaria, de la senadora Chiche Duhalde, también nos recibió, a lo que apuntamos es que estén informados, que cuando se sienten sepan de que están hablando, porque ya nos tocó la experiencia cuando tocamos el tema de Patagones- Patagónia, había diputados que no sabían de que estaban hablando, entonces creemos que era el momento oportuno, y se ve todos los días que tendríamos que haber hecho más hay las instituciones rurales no las vi, tendrían que haber estado, quizás ellos hubieran podido entrar y haber expuesto las razones de Patagones, nuestro deseo es que llegue, que se trate el tema, nose si alguno de los que visitamos hablara de Patagones en la reunión de Comisión, no veo la hora de que alguien hable del tema, nosotros no lo pudimos hacer porque no permitían el acceso a los políticos, ni a los diputados, ni a las instituciones que representaban, creo que no es tarde todavía, y todo aquel que conozca a un diputado nacional, o senador tendría que verlo, llamarlo y hacer que diga algo, que quede expresado en la comisión, porque puede surgir, tanto sea de la oposición o del oficialismo un proyecto modificado, donde se van atender estos pedidos, ahora la pregunta es, ¿entrara el Partido de Patagones?, pero si van a tocar los temas y que importante seria para nosotros escuchar que el Partido de Patagones, ha sido escuchado mediante este humilde pedido. Así que pongamos como dijo un

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

vecino, pónganse las pilas, y como todo el Cuerpo lo ha hecho, hemos llegado a hacer lo poco que hemos podido, hacer llegar esta difusión a los medios y legisladores que nosotros hemos podido llegar y si seguimos caminando, antes de que salga el proyecto de Ley aprobado, poder modificar algo y agregar algo sobre Patagones, y su Partido. Pienso que esto antes de que vaya archivo podría pasar a la nueva Comisión hasta tanto se resuelva el conflicto y después vemos que hacemos. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Escuchaba por supuesto la lectura, que ya habíamos tenido la oportunidad de tomar conocimiento través de los medios, la posición que hacía el Concejal Marino, de su presencia en La Capital, le puedo asegurar, que tenemos representantes, referente a instituciones, que conocen la situación, del Distrito de Patagones, por caso, gente de Puán, que representa CONINAGRO, integra la mesa de CONINAGRO, y que conoce bastante la situación que le toca vivir al Partido de Patagones, ellos agarran una zona. Y después, si bien es de otra Provincia, pero también hay un integrante directo, el señor Ayestarán, que integra la mesa de CARBAL, si no me equivoco, así que conocen a pecho. Lo que sí es cierto también, es que somos de las pequeñas micro regiones, dentro de la Argentina, que no estamos favorecidos por el clima en este caso, y que tenemos que competir en condiciones desfavorables, porque tenemos que tributar, principalmente en el sector, sin ninguna contemplación prácticamente, excepto la Ley que genera un ampara a nivel provincial en algunas cuestiones. Creo que si se puede seguir charlando, es necesario seguir explicándole, no debe ser tan fácil intervenir por una micro región, en este caso respecto al tema nacional, pero si se puede hacer bienvenido sea. De lo que sí estoy más convencido, y no como una suerte de chicana, sino tomándolo con seriedad, creo que estamos todos preocupados, mirando hacia la Capital, qué es lo que está sucediendo en este caso, por este tema tan conflictivo que se ha generado desde el gobierno nacional, respecto a la Resolución 125, que tiene que ver con las retenciones móviles, que ha sido llevada a la Cámara, que está en momentos de empezar, a tomar algunas definiciones, donde están empezando a tener que sentar precedentes, ya no más de pasillos, sino de reuniones, interbloques, o con diferentes representantes, sino definiciones que van a llevar a una definición general. Y me parece que en esto sí, porque me parece que va a haber diferentes posturas, pero creo que lo menos que podríamos pedirle, como humildes legisladores, desde estas regiones, pedirles a los legisladores nacionales, que realmente a la hora de tener que hacer una evaluación de este tipo de situaciones, lo vuelvan a hacer, -por lo menos esa es mi opinión-, lo hagan en la misma función en la que ellos fueron, cuando fueron propuestos. Ellos fueron a llevar las necesidades y las alternativas que tienen sus regiones, más allá de tener que defender, en algunos casos, algunas cuestiones, que tienen que ver con el interés nacional, pero me parece que esa fue una de las premisas, entiendo yo, una de las premisas por las que estaban representando a las diferentes regiones, y creo que cada uno de ellos debe tener una lectura hecha de lo que es la región les está pidiendo, de lo que le está pidiendo el país, y a cada uno de los legisladores de la región lo que les está pidiendo. Lo estamos viendo en todas las provincias, y ya nos está ocurriendo en la Provincia de Buenos Aires, al señor Gobernador, no lo han tratado muy bien en algunos pueblos o en algunas localidades del interior, cuando se ha presentado. Es una situación que nos preocupa a todos, yo creo que lo mejor que le podemos pedir es que realmente se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pongan una mano en el corazón, y por ahí, algún político, que creo con verdadera altura, y un buen ejemplo dijo: “Si el presupuesto nacional son \$200.000.000, creo que \$2000, no es una renta extraordinaria”, eso hay que pensarlo muy mucho. Señor Presidente, yo no sé si hay algo más, pero si no hubiera, en mi caso quisiera dejar, en un día especial que se a cumplir el sábado que viene, una posición. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Se me ocurría ahora, y quería compartirlo con los señores Concejales, porque no mandar, -yo me quedé sin copia-, una documentación de estas, al Presidente de la Comisión de Asuntos Agrarios y Hacienda, creo que es, de la Cámara de Diputados de la Nación, donde se está discutiendo el tema, pero va a tener que ser en forma muy urgente, porque no queremos llegar tarde. A lo mejor alguien ya lo presentó, pero lo que abunda, - como digo siempre-, no daña. Si están de acuerdo, sería importante, de que saliera con la firma... no es lo mismo la firma del Concejal Marino que salga con la firma del Presidente del Concejo. Yo no había pedido eso en la Sesión anterior, porque no puedo tomar atribuciones que no me corresponden, pero hoy, el Cuerpo puede decidir cosas, y es moción concreta poder enviar esa documentación urgente al Presidente, porque sale por todos los medios para que tenga en sus manos, esta intención. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de enviar al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación y el pase a Comisión de la documentación para tratamiento permanente. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Quería dejar un saludo principalmente a no solo la región, sino la Argentina toda, se conmemora el día internacional de la Cooperación, y en función de ello, creo que es digno dejarle un saludo a todos los conciudadanos que están vinculados al sector cooperativo, y por supuesto que vería con agrado que desde la Presidencia, en nombre de todos los Concejales, - si así lo comparten-, se pudiera emitir un saludo a los sistemas cooperativos en el Distrito de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se dará la salutación pertinente. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Quería conversar con ustedes, y pedirles la aprobación también, de un Decreto. Nosotros, somos sede, gracias a Dios, d un programa patagónico, de cursos de la Universidad Católica de Técnica Legislativa, cada uno de los Concejales ya ha sido invitado y tiene, por lo menos, el tríptico en la mano, nosotros lo tenemos que decretar e interés Municipal. Hicimos un Decreto que quiero que lo lea la señora secretaria, para ver si están de acuerdo en sí, y que este Honorable Cuerpo, de su voto favorable y ponerlo a consideración del Concejo para que se puedan utilizar los fondos del Presupuesto del Concejo Deliberante para pagar determinados gastos que vamos a incurrir. Es un curso que ya se ha hecho en determinadas localidades de la Patagónia, pero en la Provincia de Buenos Aires es en el único Partido que se va a hacer, en el primero que se va a hacer, pese a que Villarino y otros Partidos están luchando por eso, pero, lo hemos traído acá y los hemos invitado, al Concejo Deliberante de Viedma, al Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, y al Concejo Deliberante de Villarino. Creo que es una muy buena oportunidad, para que todos los Presidentes de Bloques puedan invitar, ya que es gratuito, a todos sus empleados o secretarios de Bloque, y creo también que toda la gente del Concejo del Partido de Patagones, tanto los administrativos, como los

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

secretarios, como los técnicos, es importante que lo realicen, y que lo cursen. Es gratuito, 75% de asistencia, se va a realizar el Viernes a partir de la mañana y viernes por la tarde, también sábado por la mañana y se entregarán los diplomas correspondientes. Por Secretaria se dará lectura al Decreto.-----

SECRETARIA: Visto: La realización en nuestro Distrito del Curso de Técnica Legislativa / dictado por el Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Institucionales de la Universidad Católica Argentina, y; Considerando: Que, el mismo se llevará a cabo en nuestra ciudad cabecera los días viernes 4 y sábado 5 de julio de 2008, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, organismo anfitrión elegido por la Universidad para el dictado del curso que está orientado a Concejales, Asesores y Personal que presta servicios en el área legislativa. Que, se ha invitado a participar de este encuentro a los Municipios de Villarino, San Antonio Oeste y Viedma. Que, dada la relevancia del evento, que marcará pautas para el fortalecimiento del vínculo entre Instituciones, el Estado y el entendimiento del rol de los señores Ediles en la sociedad, corresponde declarar de importancia Municipal su realización. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Decreta. Artículo 1º: Declárese de Importancia Municipal la realización del CURSO TECNICA LEGISLATIVA dictado por la Universidad Católica Argentina – Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico – a llevarse a cabo los días 4 y 5 de julio de 2008 en Carmen de Patagones en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para conocimiento, cumplido vuelva al Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. El sábado, al mediodía, vamos a ir a comer todos los integrantes del Concejo de Carmen de Patagones, a un Restaurante como cierre del curso, con los dictantes del curso. Quería comentar también, para que quede en actas el hecho de que nos hemos comunicado con la casa de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la formación de la Comisión para la realización posterior de fecha del Foro Patagónico, que se quiere realizar en Carmen de Patagones. Nos hemos comunicado con el señor Rodolfo Valenta, que es el Director de la Casa de la Provincia de Buenos Aires, el cual nos ha pedido, que el Concejal Marino, pongamos una fecha tentativa, a partir de mediados de agosto, que no tiene ningún inconveniente, en darnos el lugar, para 14, 15 personas aproximadamente, con todo lo que necesitemos en una sala de reuniones por uno o dos días, o los que se necesiten para trabajar. Lo que sí dijo que era importante, que se hiciera a partir del lunes o martes, la invitación, para que toda a gente de las provincias patagónicas que integran el Foro, los representantes esta omisión Permanente, puedan llegar en tiempo y en forma a destino. Tenemos formadas las Comisiones, se va a dar lectura a las comisiones conjuntas entre Patagones y Viedma, y hoy cerramos principio de la Sesión, los horarios y los días, pero a están conformadas, esta noche se van a dar a la prensa. Así que se va a dar lectura por Secretaría. -----

SECRETARIA: Comisión de Medio Ambiente: Comprende la conservación del Río y tratamiento de Residuos domiciliarios y los residuos Patogénicos. Concejales. Por el Concejo Deliberante Viedma. Malpeli Fabiana. Sánchez Pedro. Nieves Luis. Andaloro Liliana. Galinger Ariel. Concejo Deliberante de Patagones. Ludueña Alicia. Falcón Beatriz. Isidori Carlos. Verdelocco Gladis. Telleria Ricardo. Día de Reunión: Martes 08-07-08 a las 8:00Hs. en el Concejo Deliberante de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Viedma. Comisión de Educación. Incluye Universidad Nacional Rionegrina, unificación de receso Escolar. Boleto estudiantil interjurisdiccional, y seguros de estudiantes, etc. Por el Concejo Deliberante Viedma. Concejales: Kheler Agustina. Malpeli Fabiana. Nievas Luis. Concejo Deliberante de Patagones. Licenciada Carmen Amico. Ponce Iván. Día de Reunión: Martes 08-07-08 a las 10:00Hs. en el Concejo Deliberante de Patagones. Comisión de Economías Regionales. Riego en la zona de secano, tarifa patagónica para los combustibles, y retenciones el sector agropecuario, etc. Por el Concejo Deliberante de Viedma. Sánchez Pedro. Nievas Luis. Concejo Deliberante de Patagones. Falcón Beatriz. Isidori Carlos. Marino Ricardo. Mosqueira Roberto. Telleria Ricardo. Rosemberg Raúl. Día de Reunión: Miércoles 23- 07-08 a las 8:00 en el Honorable Concejo de Patagones. Miércoles 23/07. Comisión de Turismo, abarca la integración de las acciones que se llevan a cabo en la actualidad y la proyección de acciones a futuro. Por Viedma: Ramos Laura, Keler Agustina. Por Patagones: Licenciada Carmen Amico, Dr. Alejandro Villemur. Día de reunión Miércoles 23/07 a la Hora 10:00 en el Concejo de Viedma. Comisión Vida cotidiana. Comprende pasarela ciclística, cibers y otros comercios, etc. Por Viedma: Shliter Hilda, Ariscuren, Andaloro. Por Patagones: Baptista Juan y Alejandro Villemur. Día de reunión Martes 8/07 a las 8:00 de la mañana en Viedma.-----
PRESIDENTE: Quiero también hacerles recordar que mañana jueves a las hora 20:00, es la reunión de la Comisión Agropecuaria y el Foro para la conformación definitiva y comenzar a trabajar con el foro definitivo. Mañana a las 20:00 horas, cualquier cosa que no se realice o que se posponga la reunión se les avisará, sobre todo a los Concejales del interior para que no hagan el viaje en vano. Siendo las 17:35 horas, antes se invita a los Concejales que izaron el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense a izarla. Siendo las 17:35 horas, se da por finalizada la Séptima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones